



**Superintendencia
de Sociedades**

INFORME DE GESTIÓN 2009

RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA

HERNANDO RUIZ LÓPEZ
Superintendente de Sociedades

MAURICIO EDUARDO GARCIA-HERREROS
Delegada Inspección, Vigilancia y Control

ARNULFO ROJAS PASCUAS
Delegado de Procedimientos Mercantiles

CÉSAR AUGUSTO PATARROYO CÓRDOBA
Secretario General

MANUEL GUILLERMO TOVAR GÓMEZ
Director de Informática y Desarrollo

RAUL CARDENAS CALDERÓN
Jefe Oficina de Control Interno

Bogotá, D. C. 10 de Mayo de 2010

BOGOTÁ D.C.: AVENIDA EL DORADO No. 51-80, **PBX: 3245777-2201000, LINEA GRATUITA** 018000114319, **Centro de Fax** 3245000, 3245777 OPCION 2, **BARRANQUILLA:** CRA 57 # 79-10 TEL: 953-454495/454506, **MEDELLIN:** CRA 49 # 53-19 PISO 3 TEL: 942-5115218/5113663, **MANIZALES:** CLL 21 # 22-42 PISO 4 TEL: 968-847393-847987, **CALI:** CLL 10 # 4-40 OF 201 EDF. BOLSA DE OCCIDENTE PISO 2 TEL: 6880404, **CARTAGENA:** TORRE RELOJ CR. 7 # 32-39 PISO 2 TEL: 956-646051/642429, **CUCUTA:** AV 0 (CERO) A # 21-14 TEL: 975-716190/717985, **BUCARAMANGA:** CALLE 41 No. 37-62 TEL: 976-321541/44.

www.supersociedades.gov.co / Webmaster@supersociedades.gov.co –Colombia.



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

1. MÍNIMOS INSTITUCIONALES OBLIGATORIOS

1.1. ACTUACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES FRENTE AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

- 1.1.1 Objeto de la Entidad y derechos ciudadanos que atiende
- 1.1.2 Metas del Plan Nacional de Desarrollo que debe ejecutar la Entidad
- 1.1.3 Metas y avances del Plan de Acción Institucional
- 1.1.4 Inversiones y presupuestos asociados a la gestión
- 1.1.5 Impacto de los recursos, servicios y productos
- 1.1.6 Estado de la gestión contractual
- 1.1.7 Programación de acciones y metas para la vigencia 2010.

1.2. ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO

- 1.2.1 Plan de Mejoramiento Institucional
- 1.2.2 Estado de implementación del MECI
- 1.2.3 Evaluación de la Implementación del Sistema de Gestión de Calidad
- 1.2.4 Racionalización de Trámites
- 1.2.5 Participación ciudadana en la Gestión Institucional
- 1.2.6 Planta de Personal
- 1.2.7 Evaluación del proceso de meritocracia

2. TEMAS DE INTERÉS AL CIUDADANO

2.1. GESTIÓN DE QUEJAS Y RECLAMOS

- 2.1.1 Quejas y Peticiones Frecuentes por Tipo de Servicio
- 2.1.2 Propuesta de mejoramiento por servicio
- 2.1.3 Peticiones de Interés General

2.2. GESTIÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

- 2.2.1 Encuesta de satisfacción al Ciudadano



INTRODUCCIÓN

El artículo 33 de la Ley 489 de 1998 y Circular Conjunta No. 002 de 2010, suscrita entre la Contraloría General de la República y el Departamento Administrativo de la Función Pública, fijan los lineamientos para que las entidades nacionales realicen los procesos de rendición de cuentas a la ciudadanía con mayor transparencia, objetividad y participación ciudadana incorporando las orientaciones formuladas en la Guía "Audiencias Públicas en la Ruta de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía de la Administración Pública Nacional".

Para atender esta obligatoriedad hemos desarrollado el Informe de Gestión 2009, siguiendo la metodología y recomendaciones promovidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, DAFP, para ser evaluado por los diferentes grupos de interés y la ciudadanía en general.

En el Informe de Gestión, se consolidan los principales logros y avances que hemos obtenido en el período 2009, estructurados en el Plan Estratégico Institucional 2006-2010 y bajo los siguientes contenidos:

- Mínimos Institucionales básicos, que incluye la actuación de la Superintendencia de Sociedades frente al Plan Nacional de Desarrollo y las Acciones para el Fortalecimiento Institucional.
- Temas de Interés del Ciudadano, que contiene la gestión de quejas y reclamos y la gestión de atención al ciudadano.





1. MÍNIMOS INSTITUCIONALES OBLIGATORIOS

1.1 ACTUACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES FRENTE AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

1.1.1 Objeto de la Entidad y derechos ciudadanos que atiende

La Superintendencia de Sociedades es un organismo técnico, adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, mediante el cual el Presidente de la República estimula y apoya el desarrollo del sector empresarial y ejerce la inspección, vigilancia y control de las sociedades mercantiles.

Además, le corresponde a la Superintendencia de Sociedades, en desarrollo del artículo 116, inciso 3º de la Constitución Política, las funciones jurisdiccionales en materia de procesos concursales, mecanismos de recuperación de empresas y asuntos societarios, en los términos previstos en la ley.

NUESTRA MISIÓN:

Contribuir al orden público económico, prestando servicios que faciliten el desarrollo y protejan efectivamente la actividad empresarial del sector real y atiendan oportunamente su insolvencia.”

NUESTRA VISIÓN:

“En el año 2010, nos destacaremos como una entidad con los mas altos niveles de excelencia en la ejecución de sus competencias jurisdiccional y administrativa, especialmente en la anticipación y prevención de la crisis empresarial.”

NUESTROS VALORES:

Los principales valores que orientan y guían la conducta de los servidores públicos y terceros que cumplen funciones públicas en la Entidad son:

COMPROMISO: Es ir más allá del simple deber, es trascender la norma y lograr el deber ser. Es cumplir con el deber asignado dando lo mejor de mí mismo, hasta obtener el resultado deseado.

RESPONSABILIDAD: Es la capacidad de reconocer y aceptar las consecuencias de mis decisiones tomadas libremente.

HONESTIDAD: Es lo que me mueve a actuar con rectitud, honradez y veracidad en todos y cada uno de los actos de mi vida.

TRANSPARENCIA: Es la claridad y limpieza constante en mis actuaciones, el no tener nada que esconder y el poder mostrar lo que hago siempre y en cualquier lugar, con la frente en alto.



BOGOTÁ D. C.: AVENIDA EL DORADO No. 51-80, PBX: 3245777 - 2201000, LINEA GRATUITA 018000114319, Centro de Fax 2201000 OPCIÓN 2 / 3245000, BARRANQUILLA: CRA 57 # 79-10 TEL: 953-454495/454506, MEDELLÍN: CRA 49 # 53-19 PISO 3 TEL: 942-5115218/5113663, MANIZALES: CLL 21 # 22-42 PISO 4 TEL: 968-847393-847987, CALI: CLL 10 # 4-40 OF 201 EDF. BOLSA DE OCCIDENTE PISO 2 TEL: 6880404, CARTAGENA: TORRE RELOJ CR. 7 # 32-39 PISO 2 TEL: 956-646051/642429, CUCUTA: AV 0 (CERO) A # 21-14 TEL: 975-716190/717985, BUCARAMANGA: CALLE 41 No. 37-62 TEL: 976-321541/44.





EFICIENCIA: Es la capacidad de lograr, con mi trabajo, lo que me propongo sacándole el máximo provecho a mis virtudes y capacidades, con calidad en cada una de mis actividades.

RESPECTO: Es actuar con preocupación y consideración hacia los demás reconociendo sus derechos.

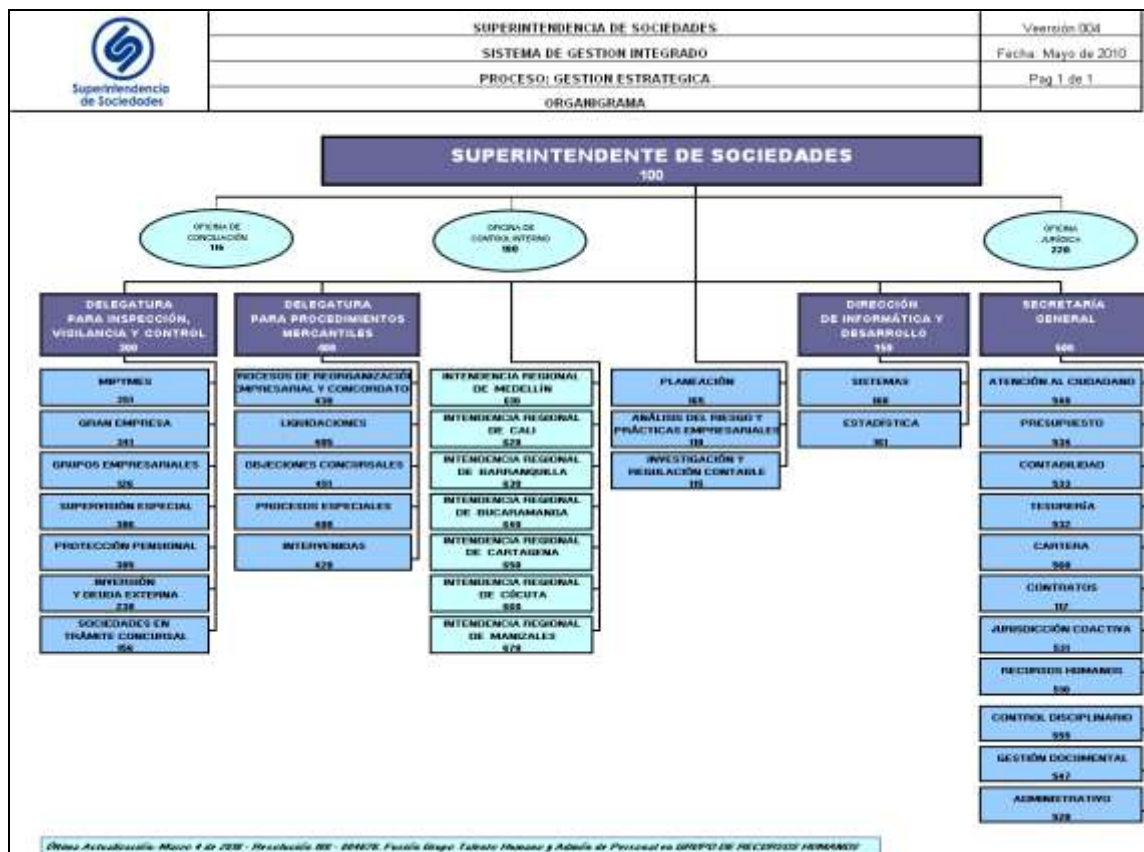
LEALTAD: Es la actitud de fidelidad y respeto hacia las personas, las instituciones y la Patria.

TOLERANCIA: Es la capacidad de convivir en la diferencia, entendiendo y aceptando las posiciones de los demás, aunque sean diferentes a las mías.

JUSTICIA: Es reconocer que todos, por nuestra naturaleza humana, tenemos los mismos derechos.

PERTENENCIA: Es identificarme con la Superintendencia de Sociedades, a la que pertenezco, sintiéndome parte de ella y caminando en su misma dirección.

ORGANIGRAMA





INTERÉS PÚBLICO QUE TUTELA

Teniendo en cuenta que el Estado tiene a su cargo la tarea de preservar el interés público en materia económica como también la dirección general de la economía y el estímulo del desarrollo empresarial, según lo ordenan las normas constitucionales ya citadas, puede afirmarse que las funciones de la Superintendencia de Sociedades deben ser ejercidas bajo estos preceptos.



FUNCIONES MISIONALES

Para el desarrollo de las funciones misionales, la Superintendencia cuenta en su estructura organizacional con las siguientes áreas:

- **DELEGATURA PARA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**, coordina los trámites relacionados con los procesos de inspección, vigilancia y control de las sociedades comerciales y de las facultades que le señala la ley en relación con otras personas naturales o jurídicas.
- **DELEGATURA PARA LOS PROCEDIMIENTOS MERCANTILES**, encargada de la atención, manejo y dirección de los asuntos jurisdiccionales que competen a la Superintendencia, referentes a procesos concursales –concordato, liquidación obligatoria, reorganización, liquidación judicial e Intervención y procesos verbales sumarios de Ley 446 de 1998.
- **INTENDENCIAS REGIONALES**, responsables de atender las funciones administrativas y jurisdiccionales que son de su competencia dentro del área de su jurisdicción, de acuerdo con la delegación y los lineamientos establecidos por el Superintendente de Sociedades, con sedes en Cartagena, Barranquilla, Bucaramanga, Cali, Medellín, Manizales y Cúcuta.



OBJETIVOS DE CALIDAD

1. Aumentar la satisfacción de los usuarios
2. Anticipar la crisis de las sociedades vigiladas.
3. Atender oportunamente la insolvencia en el sector real
4. Coadyuvar a la normalización de las sociedades sometidas a control
5. Asegurar el desarrollo y la competencia de los funcionarios de la entidad.
6. Mantener la infraestructura necesaria para la gestión.
7. Mejorar continuamente la eficacia, la eficiencia y la efectividad de los procesos
8. Mantener relaciones con proveedores calificados





1.1.2 Metas del Plan Nacional de Desarrollo que debe ejecutar la Entidad

En cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 “Estado Comunitario: Desarrollo para Todos”- Objetivo Crecimiento alto y sostenido: La condición para un desarrollo con equidad”, se asignó a la Superintendencia de Sociedades dos mandatos específicos:

- ✚ Efectuar un ajuste normativo que implique reformas que toquen aspectos puntuales al Código de Comercio, con el propósito de fortalecer el desarrollo empresarial.
- ✚ Fortalecimiento de los procesos de reorganización y liquidación empresarial en la administración del Régimen de Insolvencia y en la inspección de la información contable y financiera de las sociedades, de modo que los estados financieros reflejen su realidad económica.

Para desarrollar estos mandatos la Entidad ha estructurado su Mapa de Procesos donde refleja los procesos de direccionamiento, misionales, de apoyo y evaluación para el cumplimiento de su quehacer institucional.





PROCESOS MISIONALES

1.1.2.1 INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

En cumplimiento de las funciones de inspección, vigilancia y control, es evidente que esta entidad la desarrolla utilizando el acervo de información económica, contable y financiera que le reportan las empresas; verificando, de una parte, que éstas en su formación, funcionamiento y desarrollo, se ajusten a la ley y a los estatutos y, de otra, identificando de manera oportuna las situaciones de deterioro o de crisis sistémica, en orden a adoptar las medidas correctivas que impulsen, protejan y garanticen el adecuado desarrollo de la actividad empresarial.

a. Proceso Análisis y Seguimiento Financiero y Contable

Verificar la situación económica y financiera de las sociedades con el fin de asegurar el cumplimiento de la normatividad establecida.

POLÍTICA DE SUPERVISIÓN

La misión de la entidad es un fundamento esencial de la política de supervisión toda vez que *la política de supervisión consiste en la determinación de criterios con los cuales serán adelantadas las funciones de Inspección, Vigilancia y Control de la Entidad, la cual parte de la misión definida por la Superintendencia de Sociedades como objetivo estratégico planteado por la alta dirección, y se enmarca en la contribución al orden público económico.*

La política de supervisión se encuentra plasmada en la Circular Interna N° 110-010 de 30 de Junio de 2009. Ésta incluye diferentes criterios que permiten cubrir la totalidad de las sociedades que presentan la información financiera (estados financieros en 31 de Diciembre 2008).

MUESTRA ÚNICA DE GESTIÓN INTEGRAL

- ✓ 22.343 sociedades remitieron Estados Financieros a 31 de diciembre de 2008.
- ✓ 20.407 (el 91.33% de la muestra total) arrojaron alertas financieras, contables, de operaciones no regulares y alerta temprana de insolvencia. Estas sociedades fueron priorizadas por impacto socio económico (Mayor número de empleos, mayores ingresos). Para calcular la probabilidad de riesgo de insolvencia se trabajó con la información financiera del año 2007, ya que el modelo se creó para establecer dicha probabilidad en los dos años anteriores.
- ✓ De esas 20.407 sociedades se seleccionaron 2.049 sociedades para realizar diligencias de supervisión *in-situ*, de acuerdo con la capacidad operativa y financiera de la Entidad, este resultado representa el 10% de los entes económicos que combinan componentes de tipo preventivo y reactivo. Las 17.466 sociedades





restantes se les envió de forma masiva y automática un oficio donde se consignaron las alertas que presentaba el respectivo ente económico.

Alertas financieras, contables generales y especiales y alertas de operaciones no regulares e Intangibles Formados COMPONENTE REACTIVO	60%
Modelo de alerta temprana COMPONENTE PREVENTIVO	40%

De acuerdo con el memorando 110-001250 del 30 de Mayo de 2008, mediante el cual se define la política de supervisión de la MUGI (Muestra Única de Gestión Integral) los componentes reactivos de la muestra son aquellos que explican o diagnostican la situación actual de la compañía y sugieren medidas para controlar o mejorar una situación de deterioro.

Componentes preventivos son aquellos que predicen la situación en que se encontraría la compañía en un periodo determinado y permiten adoptar medidas para que el deterioro no se produzca.

ESTRUCTURA DE LA Muestra Única de Gestión Integral- MUGI

2009			
RESUMEN MENSUAL DE LAS SOCIEDADES QUE INGRESAN Y SALEN DE SEGUIMIENTO SEGUNDO SEMESTRE			
GRUPO O REGIONAL QUE TRAMITA	MUESTRA SEGÚN CAPACIDAD OPERATIVA	INGRESAN	EVALUADAS A DICIEMBRE 2009
GRAN EMPRESA	520	520	336
PROTECCIÓN PENSIONAL	240	240	151
SOCIEDADES EN TRÁMITE CONCURSAL	297	297	139
MIPYMES	484	478	362
SUPER ESPECIAL	124	100	98
GRUPOS EMPRESARIALES	209	209	151
CALI	30	30	22
MANIZALES	13	13	8
CUCUTA	11	11	11
BARRANQUILLA	24	24	0
BUCARAMANGA	30	30	1
CARTAGENA	12	12	12
MEDELLIN	55	55	55
TOTALES	2.049	2.019	1.346

De las 2049 sociedades de la muestra, 30 fueron excluidas por haber pasado a proceso de liquidación judicial. Fueron objeto de seguimiento en los meses de julio a diciembre de 2009, un total de 1.346 sociedades, quedando pendiente 703 diligencias





de supervisión, las cuales serán atendidas en el periodo enero-mayo de 2010, fecha en que culmina el seguimiento a estas sociedades.

2009				
SOCIEDADES PERTENECIENTES AL MUGI				
	MUESTRA SEGÚN CAPACIDAD OPERATIVA	INGRESAN	EVALUADAS	% PARTICIPACIÓN SOBRE LAS QUE INGRESAN
No de sociedades	2.049	2.019	1.346	67%

Durante los 6 meses que se programaron para el seguimiento, es decir, el 55% del tiempo establecido, la Entidad evaluó el 67% de las sociedades. Al realizar un comparativo con el mismo periodo del 2008 (498 sociedades estudiadas), encontramos que se incrementó en más del 168% para el 2009.

OFICIO AUTOMÁTICO

Con base en la experiencia del estudio de la información financiera de años anteriores, se tomaron las situaciones e inconsistencias mas frecuentes en que incurrieron las sociedades en el proceso contable (identificación, cuantificación, registro y presentación de estados financieros), en especial aquellas que pueden ser detectadas por el sistema de información.

Como actividad masiva se generó el oficio automático para todas aquellas sociedades que presentando las inconsistencias señaladas, no fueron incluidas dentro de la MUGI (Muestra Única de Gestión Integral). Este oficio se ejecutó dentro del marco de una supervisión constructiva, preventiva y pedagógica, el cual pretende que el ente económico luego de evaluar su contenido y en un ejercicio de autorregulación, efectúe si a ello hubiere lugar, los ajustes y/o correcciones en materia contable y financiera.

El comportamiento en la generación del oficio, comparativo con el año 2007 se presenta a continuación:

ACTUACIÓN	ESTADOS FINANCIEROS DIC.31.07					ESTADOS FINANCIEROS DIC.31.08				
	ESTADO			TOTAL		ESTADO			TOTAL	
	INSP.EC.	VIGIL.	CONTROL	CANT.	%	INSP.EC.	VIGIL.	CONTROL	CANT.	%
MUESTRA *	19.560	4.933	54	24.547		21.781	5.436	58	27.275	
PRESENTACIÓN **	17.531	4.449	29	22.009	100%	18.457	4.953	38	23.448	100%
MUESTRA GESTIÓN INTEGRAL -MUGI				822	4%				2.049	9%
CONCORDATO, LIQUIDACIÓN ACUERDO REESTR. CONTROL, ETC.				617	3%				712	3%
SOCIEDADES SIN ALERTA - OFICIO				3.504	16%				3.221	14%
OFICIOS PEDAGÓGICOS	13.440	3.625	1	17.066	78%	13.842	3.624	-	17.466	74%

* Fuente: "Informe conformación de la Muestra" - Grupo de Estadística

** Fuente: "Informe conformación de la Muestra" - Grupo de Estadística





El oficio automático cumplió cabalmente con los objetivos para los que fue creado, primero con la labor preventiva y pedagógica (valuación de activos, cxc socios vinculados, pérdidas recurrentes, niveles de endeudamiento, etc.), y segundo amplía la cobertura en la labor de una supervisión efectiva (caso especial causal de disolución).

✚ CONCLUSIONES GENERALES POLÍTICA DE SUPERVISIÓN

- ✓ Atiende objetivos estratégicos, que tienen como fundamento principal la misión de la Entidad (Inspección, Vigilancia y Control).
- ✓ Permite la estandarización del análisis de la información en toda la Entidad, teniendo en cuenta criterios objetivos y reactivos que consultan impacto socio económico, facilitando el seguimiento en la gestión de la Delegatura de IVC y en sus grupos adscritos e Intendencias Regionales.
- ✓ La supervisión tiene un enfoque constructivo y pedagógico.
- ✓ Con las actividades masivas se logra una mayor cobertura.

b. Proceso Actuaciones Administrativas Especiales

Investigar la ocurrencia de irregularidades de tipo jurídico, contable y/o administrativo en que incurran las personas naturales o jurídicas sujetas a la supervisión de la entidad y adoptar las medidas que sean pertinentes tales como la imposición de ordenes, sometimiento a vigilancia o control y las sanciones a que haya lugar, previo agotamiento del debido proceso así como surtir simultáneamente el trámite de conciliación cuando existan conflictos entre socios o entre estos y la sociedad con el fin de lograr la normalización de la actividad económica del ente investigado.

INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS					
MEDIDAS ADMINISTRATIVAS		2008		2009	
		SEMESTRE 1	SEMESTRE 2	SEMESTRE 1	SEMESTRE 2
1	Investigaciones administrativas solicitadas	92	95	119	175
2	Investigaciones administrativas rechazadas	23	14	13	17
3	Investigaciones administrativas aceptadas	70	81	111	151
4	Investigaciones administrativas archivadas	28	35	29	35
5	Ordenes previas impartidas	13	26	15	33
6	Resoluciones de cargos	26	18	11	29
7	Resoluciones de ordenes	9	18	25	25
8	Resoluciones de multas	24	298	176	203
9	Valor de las multas *	\$104,762,0	\$196,776,5	\$347,055,1	\$379,239,9
10	Oficios de ordenes y verificación	160	175	221	275

*Cifras expresadas en Miles de Pesos
FUENTE: Datos Consolidados Grupo de Estadística
FECHA DE CONSULTA: Mayo 4 de 2010





La solicitud de investigaciones administrativas atendidas durante el año 2009 presentó un crecimiento del 57% frente a las del año anterior, pasando de 187 en el 2008 a 294 en el año 2009, año en el cual fueron admitidas cerca del 90% (262) y concluidas el 24% de éstas (64).

En desarrollo de tales investigaciones fueron impartidas diversas ordenes y proferidas 379 resoluciones de multa, durante el año 2009, 17% más que el año 2008 y alcanzaron la suma de \$726 millones.

c. PROCESO AUTORIZACIONES Y REFORMAS

Autorizar la Emisión de bonos, colocación de acciones preferenciales y acciones privilegiadas; colocación de acciones ordinarias, Avalúo de los aportes en especie, Reformas estatutarias, aprobación de inventario de patrimonio social, Autorización de funcionamiento SAPAC, apertura y cierre de agencias, etc., de manera oportuna a las sociedades comerciales que las soliciten.

En tal proceso cobran especial relevancia tres figuras a las cuales acuden las sociedades como medida para generar sinergias y dinamizar la actividad empresarial.

- **Fusiones:** Durante el año 2009 fueron autorizadas 24 fusiones de las 29 que solicitaron los empresarios; veintiuna (21) de las cuales se otorgaron en el segundo semestre del año, periodo en el que generalmente se presenta el mayor porcentaje en esta clase de solicitudes. Frente al año anterior se aprecia un aumento del 100%, duplicando así la cantidad de autorizaciones concedidas (12).

REFORMAS: FUSIONES					
VARIABLES		2008		2009	
		Semestre 1	Semestre 2	Semestre 1	Semestre 2
1	Nº de solicitud de Fusiones	5	9	4	25
2	Nº de Autorizaciones Otorgadas (Resolución por Fusión)	3	9	3	21

FUENTE: Datos Consolidados Grupo de Estadística
FECHA DE CONSULTA: Mayo 4 de 2010

- **Escisiones:** Esta figura también duplicó el número de solicitudes de un año a otro, pues mientras que en 2008 fueron autorizadas 10 solicitudes, en el 2009 se otorgaron 21 autorizaciones.

REFORMAS: ESCISIONES					
VARIABLES		2008		2009	
		Semestre 1	Semestre 2	Semestre 1	Semestre 2
1	Nº de Solicitud de Escisiones	2	10	9	15
2	Nº de Autorizaciones Otorgadas (Resolución por Escisión)	2	8	7	13

FUENTE: Datos Consolidados Grupo de Estadística
FECHA DE CONSULTA: Mayo 4 de 2010





- **Disminución de capital**, figura a la cual acuden sociedades que cuentan con activos del doble o más del valor de sus pasivos, lo cual permite asegurar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas y a su vez utilizar parte de esta solidez adquirida en el tiempo, como una forma de retornar a los asociados la rentabilidad esperada en la inversión realizada.

En el año 2009 se autorizó el 41% de las solicitudes presentadas, en tanto que en el año 2008 las autorizaciones representaron el 47% del total. Sin embargo, el número de solicitudes atendidas (37) y autorizadas (15) fue superior al año anterior, en el cual se recibieron 19 solicitudes y se autorizaron 9.

REFORMAS: DISMINUCIÓN DE CAPITAL					
VARIABLES		2008		2009	
		Semestre 1	Semestre 2	Semestre 1	Semestre 2
1	Nº de Solicitudes de Autorización	5	12	15	22
2	Nº Resoluciones Aprobando la Reforma	0	8	5	10
3	Nº Resoluciones Rechazando Reformas	1	4	3	5
4	Monto del Capital Inicial *	\$ 200,000,000	\$ 1,119,615,820,784	\$ 12,172,874,528	\$ 24,509,575,707
5	Monto del Capital Final *	\$ 150,000,000	\$ 168,455,908,511	\$ 8,093,153,375	\$ 10,837,062,039
6	Valor del Activo *	\$ 396,299,000	\$ 2,924,828,153,087	\$ 29,828,843,008	\$ 86,672,028,045
7	Valor del Pasivo *	\$ 147,302,000	\$ 948,625,437,266	\$ 17,090,663,352	\$ 16,928,076,821

***Cifras expresadas en Pesos**
FUENTE: Datos Consolidados Grupo de Estadística
FECHA DE CONSULTA: Mayo 4 de 2010

El monto del capital desembolsado por las sociedades a las cuales se les otorgó la autorización correspondiente, representó cerca de la mitad del capital inicial, sin embargo el pasivo consolidado de estas empresas equivalía al 25% de valor de los activos, por lo cual esta operación no generó riesgo para los terceros involucrados en la actividad de estas compañías.

OTROS LOGROS:

RÉGIMEN CAMBIARIO

El objetivo primordial es investigar la ocurrencia de posibles infracciones al Régimen Cambiario.





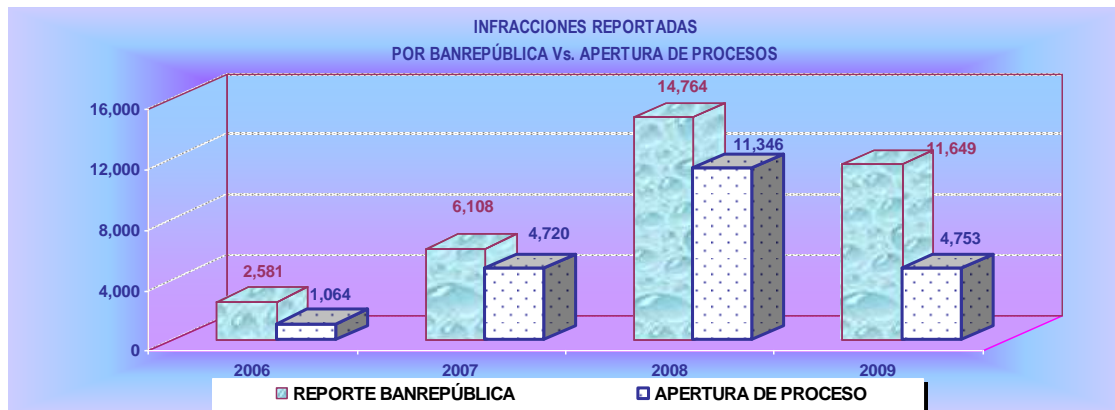
Cifras en Pesos

INVERSIÓN Y DEUDA EXTERNA		
CONCEPTO	2008	2009
Nº de Infracciones Reportadas por BANREPÚBLICA	14,764	11,649
Nº de Procesos Abiertos	11,346	4,753
Nº de MULTAS Impuestas	2,783	2,004
Valor de las MULTAS IMPUESTAS	\$ 4,092,394,921	\$ 10,913,616,035
Nº de Formulación de Cargos	4,888	4,381

FUENTE: Datos Consolidados Grupo de Estadística
FECHA DE CONSULTA: Mayo 4 de 2010

Según cifras del Banco de la República el monto de la inversión extranjera directa alcanzó una cifra de US\$7.201 Millones en durante el 2009, inferior a la alcanzada en 2008, al reducirse en 32% (US\$10.583 Millones). No obstante esta reducción, la cifra lograda continua siendo positiva y significativa, dada la crisis económica que atraviesa la economía mundial.

Sin embargo, se evidencia en los reportes de “Posibles Infractores” remitido por el Banco de la República a esta Entidad, una variación descendente del 21%, durante el último año al pasar de 14.764 posibles infracciones en 2008 a 11.649 infracciones en 2009, es decir, 3.115 infracciones menos.

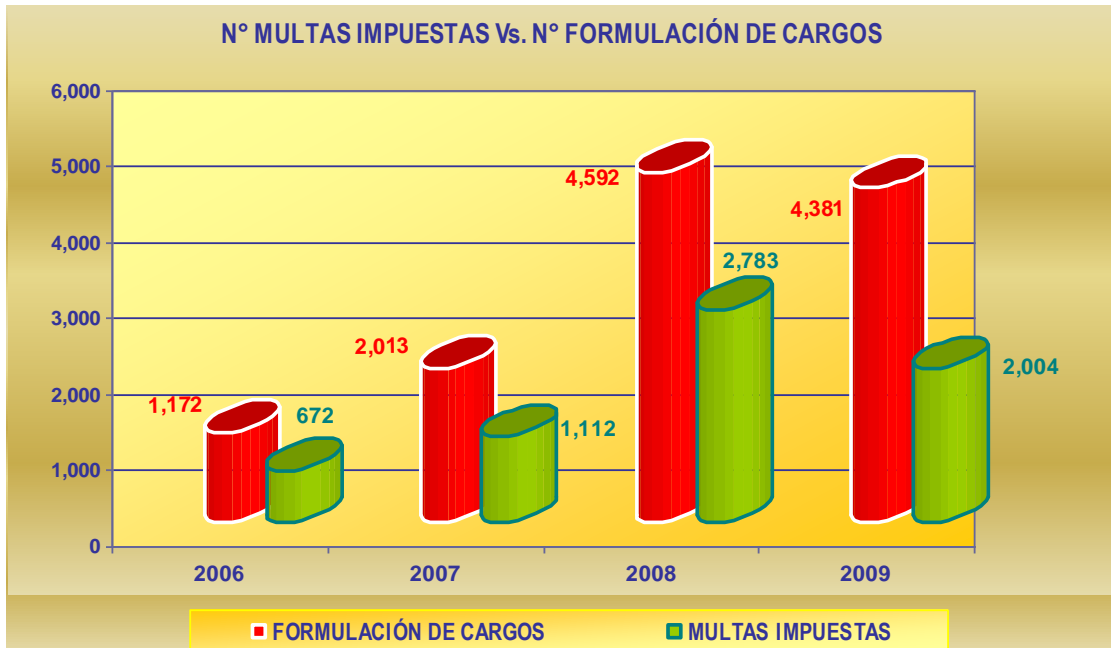


En consecuencia, durante 2009 fueron abiertos 4.753 procesos, cifra similar a la reportada en 2007, tal como se aprecia en la gráfica. Es de señalar que la tipo de infracción más recurrente es la no “ACTUALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN, CANCELACIÓN PATRIMONIAL EN EMPRESAS Y SUCURSALES RÉGIMEN GENERAL”, seguida de inconsistencias cambiarias en la “COMPRA DE BIEN INMUEBLE”.





Respecto a las multas impuestas en los 2 últimos años, se han adoptado acciones pedagógicas sobre el Régimen Cambiario por medio de 1.500 oficios masivos, recordando a las sociedades receptoras y sucursales el cumplimiento de actualizar la inversión a través de la presentación de los "FORMULARIOS 15 Y 13", con el fin de prevenir y minimizar dichas infracciones.



✚ CÁLCULOS ACTUARIALES

La aprobación de Cálculos Actuariales surge a partir de la obligación legal que tienen los entes económicos conforme lo señalado en el Decreto 1517 de 1998 según el cual:

"ARTICULO 1o. El artículo 77 del Decreto 2649 de 1993, quedará así:

Artículo 77. Pensiones de jubilación. Los entes económicos obligados como patronos por normas legales o contractuales a reconocer y pagar pensiones de jubilación y/o a emitir bonos y/o títulos pensionales, deberán al cierre de cada período, elaborar un estudio actuarial en forma consistente, de acuerdo con el método señalado por la entidad encargada de ejercer la inspección, vigilancia y/o control, con el objeto de establecer el valor presente de todas las obligaciones futuras, mediante el cargo a la cuenta de resultados, conforme se establece en el presente decreto."

Así las cosas, y en concordancia con el Decreto 1080 y la Ley 222 la Superintendencia de Sociedades debe, por disposición legal, atender esta función que pretende garantizar el reconocimiento de los derechos pensionales que tienen los jubilados a cargo de las empresas con una estimación a futuro del pago de sus mesadas.

De acuerdo con lo anterior, durante el año 2009 la Superintendencia de Sociedades aprobó 395 cálculos actuariales, correspondientes a igual número de sociedades, que





incluyeron 22.160 personas y que representaron un total de \$2.6 billones de pesos estimados, debidamente registrados como pasivo dentro de la sociedad respectiva.

Es de mencionar, que de los valores agregados, el 47.85% de las sociedades corresponden al sector industrial manufacturero, el 17.72% pertenecen a actividades de comercio, el 5.82% es de los sectores de minas y petróleos, mientras que el 28.61% restante corresponde a actividades de servicios. Igualmente, que los grandes agrupadores de pensionados son las sociedades de la industria petrolera, química y textil, aunque el promedio por pensionados de sociedad es de 56 personas por empresa, configurándose un riesgo significativo para prevenir por parte de la entidad.

Cifras en Millones de Pesos

CONCEPTO	2009			2008		
	N° EMPRESAS	N° PENSIONADOS	VALOR CÁLCULO ACTUARIAL	N° EMPRESAS	N° PENSIONADOS	VALOR CÁLCULO ACTUARIAL
N° SOCIEDADES QUE LES FUE APROBADO EL CÁLCULO ACTUARIAL	395	22.160	\$2.605.420	441	20.938	\$ 3.376.926
N° SOCIEDADES QUE PRESENTARON CÁLCULO ACTUARIAL	412	4.384	\$113.056	489	\$ 59.292	\$ 40.392



NORMALIZACIÓN PENSIONAL

En cuanto a las normalizaciones del pasivo pensional, debe señalarse que se ha encontrado un gran desconocimiento de la existencia de la figura dentro de las sociedades que tiene dicho pasivo, circunscribiéndose su noción casi exclusivamente a aquellas sociedades que por obligación deben adelantarla conforme lo señalado en el Decreto 1270 de 2009 (*sociedades que adelanten liquidación voluntaria, liquidación judicial, acuerdo de reestructuración o acuerdo de reorganización*).

Por lo anterior, se entiende el bajo nivel de procedimientos de este tipo registrados en 2009; año en el cual se consolidaron solamente 11 normalizaciones, que involucraron recursos por valor de \$11.645 millones de pesos y beneficiaron a 109 individuos.

Dichas normalizaciones fueron discriminadas por mecanismo utilizado así:

- ✓ Por Conmutación con el ISS: Tres (3)
- ✓ Por asunción por un tercero: Tres (3)
- ✓ Por Conmutación con una compañía de Seguros: Cuatro (4)
- ✓ Por constitución de Fiducia: Una (1)

Dentro de las cuales solo 3 sociedades, Boheringer Ingelhiem, Sociedad Colombiana de Construcciones Sococo Ltda., y Bienes la Libertad S.A. normalizaron voluntariamente con el fin de disminuir el riesgo inherente a la existencia de pensionados a su cargo. Las ocho sociedades restantes adelantaron una normalización por obligación, tal y como lo indica el decreto antes señalado.





No obstante lo anterior, debe destacarse el incremento en el número de sociedades que respecto al año anterior normalizaron su pasivo pensional, y que pretende la superintendencia seguir incrementando para prevenir adecuadamente el riesgo de los pensionados a través de una política de supervisión focalizada y la búsqueda de alternativas legales para que el ejercicio se atractivo para el empresariado colombiano.

CONCILIACIÓN

El año 2009 presenta un resultado de 85 solicitudes de conciliación recibidas, con igual número de aceptaciones, 63 trámites culminados, de los cuales 43 finalizaron con acuerdo de conciliación, cifra equivalente al 49% y superior en 6 puntos al margen logrado en 2008 cuando registró el 43% de éxito con 46 conciliaciones de 107 tramitadas.

Los 43 acuerdos de conciliación se dieron en empresas con \$ 113.056 millones de pesos en activos, \$ 34.684 millones de pesos en pasivos y con una generación de 4.384 empleos.

No obstante la disminución del número de acuerdos exitosos ante las cifras de 2008, es de mencionar que tres de estas conciliaciones logradas en 2009, corresponden a tres (3) grandes empresas que participan con mas del 60% en las variables de empleos, activos y pasivos comprometidos; correspondiendo la mayor conciliación a una Corporación, donde operan alrededor de más de 8 empresas, con la consecuente generación de empleos indirectos.

Cifras en Millones de Pesos

CONCEPTO	2009				2008			
	Nº EMPRESAS	Nº EMPLEOS PROTEG.	VALOR ACTIVOS	VALOR PASIVOS	Nº EMPRESAS	Nº EMPLEOS PROTEG.	VALOR ACTIVOS	VALOR PASIVOS
Nº SOLICITUDES RECIBIDAS Y TRAMITADAS	85				107			
Nº DE CONCILIACIONES EXITOSAS	43	4.384	\$113.056	\$34.685	46	814	\$ 59.292	\$ 40.392

Es de señalar, que los 46 acuerdos logrados en 2008 tuvieron lugar en sociedades con activos comprometidos del orden de \$ 59.292 millones, pesos, pasivos por \$40.892 millones y 814 empleos generados; donde vale la pena destacar el caso de una compañía ladrillera, que presentó un serio conflicto de naturaleza laboral, el cual fue atendido con participación del Ministerio de la Protección Social, lográndose más de 30 acuerdos individuales, que permitieron el levantamiento de la toma de la empresa por más de 9 meses. Este acuerdo logró la reactivación de la misma, y a futuro constituyó la base de un acuerdo para iniciar la liquidación voluntaria de dicha compañía.





SUPERVISIÓN ESPECIAL

La Superintendencia de Sociedades ejerce una supervisión especial sobre las Sociedades de Servicios Técnicos o Administrativos no sometidas al control de la Superintendencia de Valores; así como las asignadas por la Ley en relación con las Sociedades Administradoras de Planes de Autofinanciamiento Comercial -SAPAC, Sociedades en Extinción de Dominio, Empresas Multinacionales Andinas –EMAS, Fondos Ganaderos, Clubes con Deportistas Profesionales y actuaciones sobre presuntas captadoras no autorizadas, de dineros del público.

SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE PLANES DE AUTOFINANCIAMIENTO COMERCIAL

En el 2009 se autorizó mediante Resolución N° 306-008518 del 28 de diciembre de 2009, la constitución de la sociedad administradora de planes de autofinanciamiento comercial denominada “PLAN ROMBO S.A.”, cuyo accionista mayoritario es SOFASA:

ACTUACIONES SOBRE PRESUNTAS CAPTADORAS

INVESTIGACIONES. Se investigaron 398 sociedades como presuntas captadoras, de las cuales se ordenaron visita a 196; se corrió traslado de 88 solicitudes, no se pudo verificar captación a 114, en razón a que ya habían desmontado sus negocios y se logró la intervención con toma de posesión a 54.

PLANES DE DESMONTE. En el mes de diciembre la Superintendencia Financiera remitió 7 expedientes correspondientes a igual número de sociedades, que captaban dineros del público sin autorización legal, a las cuales se les ordenó presentar planes de desmonte de sus operaciones. Vinculadas a estas sociedades se encontraban 2 mesas de dinero, de las cuales una ya fue intervenida con medida de toma de posesión.

PLANES DE DESMONTE	
PRINCIPALES	N°
N° de Captadoras	7
Planes de Desmonte Aprobados	5
Planes Rechazados *	2
Mesas de Dinero	2
Personas Intervenidas mediante Tomas de Posesión	3
* Las sociedades que presentaron estos planes, fueron intervenidas con toma de posesión.	
FUENTE: Grupo de Supervisión Especial	
FECHA DE CONSULTA: Mayo 7 de 2010	





1.1.2.2 PROCEDIMIENTOS MERCANTILES

La gestión desarrollada por esta Delegatura, está dirigida a la atención de las facultades jurisdiccionales de insolvencia económica, así como las medidas de intervención a la actividad de captación ilegal en cumplimiento de las funciones asignadas por la ley.

a. PROCESO REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL

El proceso de Reorganización Empresarial pretende a través de un acuerdo, preservar empresas viables y normalizar sus relaciones comerciales y crediticias, mediante su reestructuración operacional, administrativa, de activos o pasivos.

Los acuerdos o fórmulas propuestas en la Ley 1116 de 2006, deben contener los mecanismos que permitan corregir las deficiencias de los deudores, a través de la reconversión o reorganización de la empresa, como un concepto de carácter operativo, aspecto que en esta ley se le da relevancia y es tenida en cuenta en varios momentos, a saber, entre otros:

En la solicitud, dentro de los requisitos de admisión al exigir que el deudor este al día en algunos pasivos, la norma evita que el mismo haya llegado a una situación de crisis tal que afecte a pensionados, descuentos a terceros como trabajadores, Estado y seguridad social. Igualmente, cuando establece dentro de los requisitos la presentación de un plan de negocios de reorganización, que contemple no sólo la reestructuración financiera, sino también organizacional, operativa o de competitividad, conducentes a solucionar las razones por las cuales es solicitado el proceso, está exigiéndose la demostración por parte del deudor de su continuidad operativa, administrativa y financiera. La Ley 550 de 1999, en este aspecto, si bien exigía la presentación de una propuesta de bases para la negociación del acuerdo, los mismos en pocos casos incluyeron aspectos que condujeran a una verdadera reorganización del deudor.

Frente al equilibrio de las partes en la negociación, que siempre debe existir en los procesos de insolvencia, el mismo está ausente en la Ley 550 de 1999, al presentarse inequidades, las cuales son subsanadas en el Régimen de Insolvencia (Ley 1116 de 2006).

Indudablemente, aun cuando el Acuerdo de Reestructuración corresponde a un proceso netamente administrativo es obligatoria la comparación entre este proceso y el de Reestructuración Empresarial, el cual en sus comienzos y hasta finales de 2009, alcanzó un total de 141 sociedades admitidas y 13 personas naturales, lo cual muestra un comportamiento totalmente diferente al presentado en el mismo lapso de tiempo a comienzos de la aplicación de la Ley 550 de 1999, en el cual entraron a Acuerdo de Reestructuración 541 sociedades con la Entidad como nominadora y 242 con otros nominadores, para un total de 783 procesos equivalente a un 508% más, años 2000 a 2002. Si bien, el juez natural para conocer de los procesos de reorganización de las





personas naturales es el Juez Civil del Circuito, 13 sujetos han decidido que la Superintendencia de Sociedades a prevención conozca de su reorganización.

De los 154 procesos admitidos, han logrado confirmar acuerdo 36 equivalente al 23% cuya actuación corresponde a la finalidad de la ley. Igualmente, desde la entrada en vigencia de la Ley 1116, (Junio de 2007), se han terminado a 2009, once (11) procesos, de los cuales 2 fueron a liquidación judicial y 9 a liquidación por adjudicación.

Cabe señalar que han cursado hasta la fecha 259 solicitudes de admisión al proceso, de la cuales solo el 59% han sido admitidas.

PERSONAS NATURALES COMERCIANTES O JURÍDICAS ACEPTADAS EN REORGANIZACIÓN POR AÑO DE APERTURA O FINALIZACIÓN DEL PROCESO ACUMULADO A DICIEMBRE 31 DE 2009						
AÑO	Procesos iniciados		Procesos confirmados		Procesos terminados	
	No. de personas naturales comerciantes	No de personas jurídicas	No. de personas naturales comerciantes	No de personas jurídicas	No. de personas naturales comerciantes	No. de personas jurídicas
2007	3	5				
2008	3	42	1	1		2
2009	7	94	4	30		9
Total	13	141	5	31	0	11

Fuente: SIGS(Módulo de Procesos)
Fecha Consulta: Abril 30 de 2010

SOCIEDADES ACEPTADAS A UN ACUERDOS DE RESTRUCTURACIÓN POR AÑO DE ACEPTACIÓN O FINALIZACIÓN DEL PROCESO ACUMULADO A DICIEMBRE 31 DE 2009				
AÑO	Supersociedades		Otro nominador	
	Procesos Iniciados	Procesos Terminados	Procesos Iniciados	Procesos Terminados
2000	222	10	93	5
2001	187	43	95	14
2002	132	50	54	20
2003	88	66	46	18
2004	80	66	50	20
2005	67	66	48	21
2006	62	53	28	31
2007	34	59	15	26
2008		54	2	25
2009		41	1	22
Total	872	508	432	202





CIFRAS FINANCIERAS Y DE EMPLEADOS AL INICIO DEL PROCESO ACUMULADO A DICIEMBRE 31 DE 2009				
Año de confirmación o terminación del proceso	Procesos confirmados		Procesos terminados	
	Número de procesos	Duración Promedio en años	Número de procesos	Duración Promedio en años
2008	2	0.93	2	0.26
2009	34	1.13	9	1.18
Total	36	1.12	11	1.01

Fuente: SIGS(Módulo de Procesos)
Fecha Consulta: Abril 30 de 2010

PROCESOS DE REORGANIZACIÓN TERMINADOS POR TIPO DE ACTUACIÓN FINAL ACUMULADO A DICIEMBRE 31 DE 2009			
	2008	2009	Total
A LIQUIDACION JUDICIAL	1	1	2
A LIQUIDACION POR ADJUDICACION	1	8	9
Total	2	9	11

Fuente: SIGS(Módulo de Procesos)
Fecha Consulta: Abril 30 de 2010

COMPORTAMIENTO DE LOS PROCESOS DE REORGANIZACIÓN POR SECTOR ECONÓMICO

PERSONAS NATURALES COMERCIANTES O JURÍDICAS ACEPTADAS EN REORGANIZACIÓN POR SECTOR ECONÓMICO ACUMULADO A DICIEMBRE 31 DE 2009						
Macro sector	Procesos iniciados		Procesos confirmados		Procesos terminados	
	Nº Procesos	Partic.%	Nº Procesos	Partic.%	Nº Procesos	Partic.%
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	1	1%	1	100%		
AGROPECUARIO	17	11%	9	53%		
COMERCIO	46	30%	12	26%	3	7%
CONSTRUCCIÓN	19	12%			1	5%
HOTELES Y RESTAURANTES	2	1%				
MANUFACTURERO	44	29%	10	23%	5	11%
MINERÍA	1	1%				
OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES	11	7%	2	18%	1	9%
OTRO	2	1%	1	50%		
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	11	7%	1	9%	1	9%
Total	154	100%	36	23%	11	7%

Fuente: SIGS(Módulo de Procesos)
Fecha Consulta: Abril 30 de 2010

A diferencia del año anterior, el sector con mayor número de procesos admitidos a Reorganización Empresarial afectó el sector Comercio al llegar a 46, con una participación del 30%, mientras el sector manufacturero paso a ocupar el segundo sector afectado con una participación similar a la del año anterior, seguido del sector





de la construcción el cual tuvo un significativo incremento superando al sector agropecuario que había ocupado el tercer lugar el año anterior. Sin embargo el sector en el que se ha logrado confirmar más acuerdos también es de Comercio mientras el manufacturero ha sido el más afectado en el fracaso de los mismos.

RECURSOS INVOLUCRADOS

PERSONAS NATURALES COMERCIANTES O JURÍDICAS ACEPTADAS EN ACUERDO DE REORGANIZACIÓN					
DATOS FINANCIEROS AL INICIO DEL PROCESO ACUMULADO A DICIEMBRE 31 DE 2009					
Datos	Procesos iniciados	Procesos confirmados	% sobre los iniciados	Procesos terminados	% sobre los iniciados
Procesos	154	36	23.4%	11	7.1%
Empleados	7,865	2,170	27.6%	878	11.2%
Activos*	1,527,122,690	285,094,210	18.7%	194,192,444	12.7%
Pasivos*	1,245,404,108	197,305,872	15.8%	150,164,872	12.1%

Fuente: SIGS(Módulo de Procesos)
Fecha Consulta: Abril 30 de 2010
*Cifras en miles de pesos.

En cifras, los 154 procesos de reorganización, tienen comprometido activos por valor de \$1.527 millones, pasivos por pagar de \$1.245 millones y un empleo en riesgo que alcanza los 7.865 puestos de trabajo, de los cuales podemos decir que inicialmente se ha logrado mantener \$ 285 millones de activos, se reestructuró \$197 millones de pasivo y permanecido 2.170 empleos. Mientras que con los procesos fracasados o incumplidos se perdieron 878 empleos.

CONCORDATOS

SOCIEDADES ACEPTADAS O CONVOCADAS A CONCORDATOS POR AÑO DE ACEPTACIÓN O FINALIZACIÓN DEL PROCESO ACUMULADO A DICIEMBRE 31 DE 2009		
Años	Procesos Iniciados	Procesos Terminados
ANTES DE 1996	117	
1996	64	
1997	88	17
1998	118	23
1999	200	46
2000	2	89
2001	5	68
2002	8	65
2003	6	52
2004	5	32
2005	2	30
2006	1	39
2007	2	18
2008	2	17
2009	1	29
Total	621	525

Fuente: SIGS(Módulo de Procesos)
Fecha Consulta: Diciembre 18 de 2009





Proceso concursal que exige la asunción de un compromiso por parte del deudor: austeridad en los gastos y administración transparente y eficiente de los negocios, que permitan al acreedor continuar creyendo en la empresa como supuesto que lo estimula a seguir prestando su colaboración para facilitarle el pago de sus obligaciones.

Del total de los Concordatos admitidos, tramitados y ejecutados en la Superintendencia de Sociedades, durante el 2009 se han culminado 29 procesos, quedando un remanente de 96 Concordatos pendientes de cumplir, por efectos de lo pactado en los respectivos acuerdos concordatarios.

b. PROCESO LIQUIDACIONES JUDICIALES

El proceso de liquidación judicial persigue la liquidación pronta y ordenada, buscando el aprovechamiento del patrimonio del deudor. El régimen de insolvencia, además, propicia y protege la buena fe en las relaciones comerciales y patrimoniales en general y sanciona las conductas que le sean contrarias.

Dentro del proceso de mejoramiento continuo se expidió el **Manual para los Liquidadores**: cuyo proyecto pretende suministrar a los liquidadores, y a la comunidad en general, una guía en la que se abordan los distintos tópicos del proceso de liquidación judicial relacionados con aquellos, especialmente las funciones que dichos auxiliares de la justicia deben cumplir y los aspectos mas relevantes del proceso en los que éstos intervienen. Este manual fue publicado y socializado en el mes de noviembre pasado a nivel nacional.

Para diciembre de 2009, con un período de dos años y medio (2.5 años) de entrada en vigencia la Ley 1116 de diciembre 27 de 2006, los Procesos de Liquidación Judicial registraron un comportamiento similar con los que tuvieron los procesos de liquidación obligatoria en ese mismo lapso de tiempo, una vez entrada en vigencia la Ley 222 de 1995, al admitirse 242 procesos a liquidación judicial y 220 para la obligatoria.

La diferencia inicial a resaltar entre un proceso y otro es que en el mismo lapso de tiempo para liquidación obligatoria no se había logrado terminar ningún proceso, mientras que para liquidación judicial se han terminado 56 procesos, esto es el 23% de los procesos iniciados, como se puede observar en las graficas siguientes.

En la actualidad después de 12 años de aplicación de la Ley 222 de 1995 está por terminarse el 7% de los procesos en liquidación obligatoria.



PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS ACEPTADAS O CONVOCADAS A LIQUIDACIÓN JUDICIAL				
POR AÑO				
ACUMULADO A DICIEMBRE 31 DE 2009				
AÑO	Procesos iniciados		Procesos Terminados	
	Nº personas naturales comerciantes	Nº personas jurídicas	Nº personas naturales comerciantes	Nº personas jurídicas
2007		32		
2008	1	85		5
2009	1	123		51
Total	2	240		56

Fuente: SIGS(Módulo de Procesos)
Fecha Consulta: Fecha Consulta: Abril 30 de 2010

SOCIEDADES ACEPTADAS O CONVOCADAS A LIQUIDACIÓN OBLIGATORIA POR AÑO DE ACEPTACIÓN O FINALIZACIÓN DEL PROCESO		
ACUMULADO DICIEMBRE 31 DE 2009		
AÑO	Procesos Iniciados	Procesos Terminados
1996	19	.
1997	71	.
1998	130	.
1999	155	1
2000	165	5
2001	156	24
2002	135	38
2003	131	68
2004	133	222
2005	103	435
2006	129	184
2007	52	155
2008		96
2009		58
Total	1379	1286

Fuente: SIGS(Módulo de Procesos)
Fecha Consulta: Diciembre 18 de 2009

COMPARATIVO DURACIÓN PROMEDIO DE LOS PROCESOS

DURACIÓN PROMEDIO DE LOS PROCESOS DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL			
ACUMULADO A DICIEMBRE 31 DE 2009			
Estado del proceso	Nº de personas naturales o jurídicas	Duración Promedio en días*	Duración Promedio en años*
En trámite	186	324	0.9
Terminados	56	475	1.3

Fuente: SIGS(Módulo de Procesos)
Fecha Consulta: Fecha Consulta: Diciembre 18 de 2009
Estimador Bi ponderado de Tukey (constante de ponderación 4.685)





DURACIÓN PROMEDIO DE LOS PROCESOS DE LIQUIDACIÓN OBLIGATORIA ACUMULADO A DICIEMBRE 31 DE 2009			
Estado del Proceso	Nº de Personas Jurídicas	Duración Promedio en días*	Duración Promedio en años*
En tramite	93	1.704	4.7
Terminados	1286	1.343	3.7

Fuente: SIGS(Módulo de Procesos)
Fecha Consulta: Fecha Consulta: Diciembre 18 de 2009
Estimador Bi ponderado de Tukey (constante de ponderación 4.685)

DURACIÓN PROMEDIO DE LOS PROCESOS DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL FINALIZADOS POR AÑO DE TERMINACIÓN ACUMULADO A DICIEMBRE 31 DE 2009			
AÑO	Nº de procesos terminados	Duración Promedio en días*	Duración Promedio en años*
2008	5	382	1.0
2009	51	484	1.3
Total	56	475	1.3

Fuente: SIGS(Módulo de Procesos)
Fecha Consulta: Fecha Consulta: Abril 30 de 2010
Estimador Biponderado de Tukey (constante de ponderación 4.685)

Comparando los cuadros anteriores se observa que el promedio de duración de los procesos terminados de Liquidación Judicial Vs. La duración de los procesos terminados de Liquidación Obligatoria, ha disminuido en 2.4 años, es decir, 868 días menos en tiempo de duración promedio, reflejándose una optimización en el adelanto de los procesos de Liquidación Judicial.

Cabe señalar que los procesos judiciales en trámite hasta ahora mantienen un promedio de 324 días, equivalente a menos de un año.



COMPORTAMIENTO DE LOS PROCESOS JUDICIALES POR SECTOR ECONÓMICO

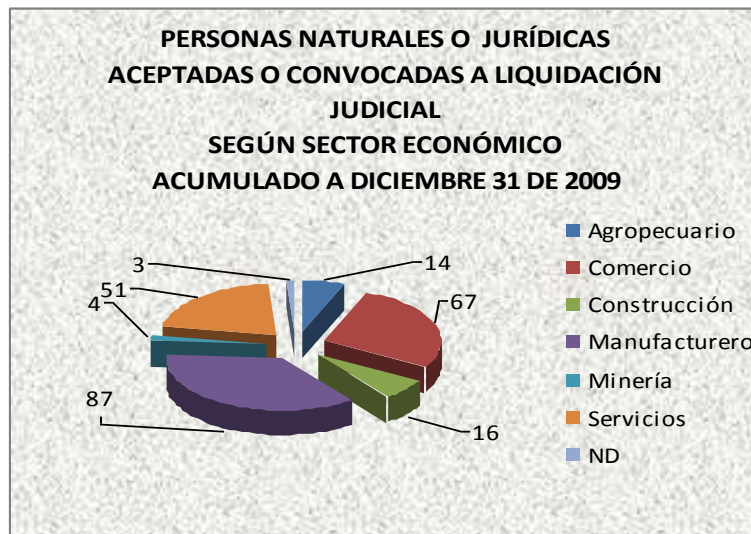
PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS ACEPTADAS O CONVOCADAS A LIQUIDACIÓN JUDICIAL SEGÚN SECTOR ECONÓMICO AÑOS 2008-2009								
MACRO SECTOR	PROCESOS INICIADOS				PROCESOS TERMINADOS			
	2008		2009		2008		2009	
	suma	Partic.	suma	Partic.	suma	Partic.	suma	Partic.
AGROPECUARIO	7	8.14%	6	4.84%			1	
COMERCIO	20	23.26%	38	30.65%			15	39.47%
CONSTRUCCION	9	10.47%	7	5.65%			1	
MANUFACTURERO	32	37.21%	44	35.48%	3	9.38%	25	56.82%
MINERÍA			3	2.42%			1	
NO IDENTIFICADO	1	1.16%	2	1.61%				
SERVICIOS	17	19.77%	24	19.35%	2	11.76%	8	
TOTAL	86	100%	124	100%	5	5.81%	51	41.13%

Fuente: SIGS(Módulo de Procesos)
Fecha Consulta: Fecha Consulta: Abril 30 de 2010

PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS ACEPTADAS O CONVOCADAS A LIQUIDACIÓN JUDICIAL SEGÚN SECTOR ECONÓMICO ACUMULADO A DICIEMBRE 31 DE 2009				
MACRO SECTOR	Procesos iniciados		Procesos Terminados	
	N° de Procesos	Partic.%	N° de procesos	Partic.%
Agropecuario	14	5.79%	1	7.14%
Comercio	67	27.69%	15	22.39%
Construcción	16	6.61%	1	6.25%
Manufacturero	87	35.95%	28	32.18%
Minería	4	1.65%	1	25.00%
Servicios	51	21.07%	10	19.61%
ND	3	1.24%		0.00%
Total	242	100.00%	56	23.14%

Fuente: SIGS(Módulo de Procesos)
Fecha Consulta: Fecha Consulta: Abril 30 de 2010



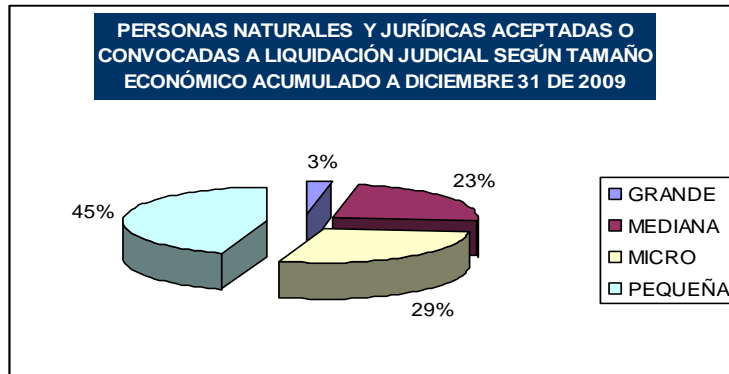


El comportamiento de los renglones de la economía real más afectados, por la cantidad de procesos de liquidación judicial admitidos, se ha mantenido a través del tiempo, pues siempre ha sido el Sector Manufacturero el que encabeza la lista de las sociedades incursas, al participar con el 35.95% con respecto al total, equivalente a 87 procesos, seguido del Sector Comercio con 67 procesos y una participación 27.69% y continuando el Sector Servicios con 51 procesos, equivalente al 21.07%.

COMPORTAMIENTO DE LOS PROCESOS JUDICIALES POR TAMAÑO ECONÓMICO

PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS ACEPTADAS O CONVOCADAS A LIQUIDACIÓN JUDICIAL SEGÚN TAMAÑO ECONÓMICO ACUMULADO A DICIEMBRE 31 DE 2009				
TAMAÑO	Procesos iniciados		Procesos Terminados	
	N° de Procesos	Partic.%	N° de procesos	Partic.%
GRANDE	7	2.89%		
MEDIANA	56	23.14%	15	26.79%
MICRO	70	28.93%	16	22.86%
PEQUEÑA	109	45.04%	25	22.94%
Total	242	100%	56	23.14%

Fuente: SIGS(Módulo de Procesos)
Fecha Consulta: Fecha Consulta: Abril 30 de 2010



- Micro:** Valor en activos entre 0-500 SMLMV y trabajadores entre 0 -10
 - Pequeña:** Valor en activos entre 501 SMLMV -5,000 SMLMV y trabajadores entre 11-50
 - Mediana:** Valor activos entre 5,001 SMLMV-30,000 SMLMV y trabajadores entre 51-200
 - Grande:** Valor activos mayor de 30,001 SMLMV y trabajadores mayor a 200
- Nota:** El calculo del tamaño se efectúa teniendo en cuenta el valor de los activos única y exclusivamente, Ley 905 de 2004.

Aun cuando al finalizar este período, la mayor participación en los procesos de liquidación judicial teniendo en cuenta el monto de los activos, corresponde a la pequeña empresa, al alcanzar el 45% del total de los procesos, vale la pena resaltar que en esta ocasión a diferencia del año anterior le sigue la Microempresa al mostrar un representativo incremento en la participación con respecto al año 2008. (19% al 29%).

RECURSOS INVOLUCRADOS

PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS ACEPTADAS O CONVOCADAS A LIQUIDACIÓN JUDICIAL CIFRAS FINANCIERAS AL INICIO DEL PROCESO ACUMULADO A DICIEMBRE 31 DE 2009

DATOS	Número de personas naturales o comerciantes	Numero de personas jurídicas	Total
Numero de procesos	2	240	242
Empleados	0	2640	2640
Activos	\$ 200	\$ 698,279,615	\$ 698,279,815
Pasivos	\$ 471,785.00	\$ 871,266,868	\$ 871,738,653

Fuente: SIGS(Módulo de Procesos)
 Fecha Consulta: Fecha Consulta: Abril 30 de 2010
 *Cifras en miles de pesos

c. PROCESOS ESPECIALES

Con este proceso se persigue administrar pronta y eficazmente justicia respecto de los asuntos atribuidos por las leyes 446 de 1998, 550 de 1999 y 1116 de 2006 a esta Superintendencia en calidad de juez, y de esta forma garantizar la convivencia social en Colombia.





Durante el año 2009 de los 468 procesos en curso, se han concluido **177**, bien por haberse conciliado en audiencia, o fuera de ella, o por desistimiento o mediante el proferimiento del fallo respectivo, o por haberse rechazado, retirado o decidido dar por concluido el trámite al haberse abierto la liquidación judicial o terminada la liquidación obligatoria o por falta de competencia de la entidad para conocer de la actuación, con el siguiente detalle:

1. Ley 550 de 1999. Se han concluido 106 asuntos, así: **64** con fallo, **13** por conciliación, desistimiento o transacción y **29** retiros, o rechazos o aperturas de liquidación judicial, y que corresponden a: i) Impugnación de acuerdos o discrepancias en la ejecución del acuerdo incluidas las causales de terminación del acuerdo, ii) Objeciones a la decisión del promotor. Se han concluido y iii) Acciones revocatorias y/o de simulación, se ha fallado.
2. De los asuntos societarios (Ley 446 de 1998) se han terminado **58** trámites, así: con fallo **13**, y conciliadas o transigidas **09** y retiradas o rechazadas por falta de competencia, o no haber subsanado la demanda en término **36** y corresponden a las siguientes acciones: i) Reconocimiento de presupuestos de ineficacia de las decisiones sociales o actos jurídicos de que trata el Libro segundo del Código de Comercio, ii) las discrepancias en las alícuotas, iii) la impugnación de actos o decisiones sociales de sociedades vigiladas y iv) las discrepancias sobre causales de disolución.
3. En cuanto a los procesos abreviados y ejecutivos de que trata la Ley 1116 de 2006 a la fecha no se ha concluido ninguno de ellos por fallo o conciliaciones, desistimientos o transacciones, pero sí se han rechazado o retirado **13** asuntos.

Se realizaron un número aproximado de **500** audiencias en las que se intenta la conciliación, se fijan hechos, pretensiones y excepciones, se analiza si existen medidas de saneamiento que adoptar, o nulidades procesales que decretar. Se decretan y practican pruebas, se resuelven recursos contra las decisiones adoptadas en audiencia, así como objeciones a las preguntas realizadas a los testigos y partes, se da traslado a los experticios rendidos por los auxiliares de la justicia, se escuchan los alegatos de las partes, se notifican las sentencias y se concede, el recurso de apelación en el efecto suspensivo respecto de los fallos dictados en aquellos asuntos de que trata la Ley 446 de 1998, para ante la Sala Civil del H. Tribunal Superior del Distrito Judicial del domicilio del demandado.

d. PROCESO DE INTERVENCIÓN

Hace referencia al conjunto de medidas administrativas tendientes, entre otras, a suspender de manera inmediata las operaciones o negocios de personas naturales o jurídicas que a través de captaciones o recaudos no autorizados, generan abuso del derecho y fraude a la ley al ejercer la actividad financiera irregular y, como consecuencia, disponer la organización de un procedimiento cautelar que permita la pronta devolución de recursos obtenidos en desarrollo de tales actividades.

En ejercicio de la función administrativa fueron atendidas 398 solicitudes de investigación, de las cuales se han dado 88 traslados por competencia a otras





entidades; se practicaron 196 visitas, que originaron la medida de intervención con toma de posesión en 54 compañías. En 114 sociedades fue imposible determinar captación, bien porque no se encontraron o porque no se evidenciaron hechos objetivos o notorios que a juicio de la entidad indicaran la entrega masiva de dineros.

Jurisdiccionalmente, desde la expedición del Decreto de Emergencia Económica se han adelantado 74 Procesos de Toma de Posesión, de los cuales 26 se iniciaron en el 2008. Al cierre de 2009, se culminaron un total de 27 Procesos de Toma de Posesión, superando la meta propuesta en 22.73%, por cuanto el objetivo era terminar 22 procesos. De los 27 procesos finalizados, 25 pasaron a Liquidación Judicial y a 2 se les aprobó el Plan de Desmonte, por devolución de los dineros. (Ver cuadro y gráfico siguiente)

N° DE PERSONAS INTERVENIDAS COMO PRINCIPALES POR AÑO DE INICIACIÓN O TERMINACIÓN DEL PROCESO ACUMULADO MAYO 03 DE 2010		
AÑO	PROCESOS INICIADOS	PROCESOS TERMINADOS
2008	26	-
2009	74	27
TOTAL	100	27

Fuente: SIGS (Módulo de Datos Básicos) - Aplicativo Web Intervenidas
Fecha Consulta: MAYO 03 DE 2010

En la vigencia 2009, además de las 74 personas intervenidas de manera directa, se vincularon de manera indirecta 204 personas que participaron en la actividad de captación masiva y habitual no autorizada, para un total de 278 personas. (Ver cuadro siguiente)

No DE PERSONAS INTERVENIDAS COMO VINCULADAS POR AÑO DE INICIACIÓN DEL PROCESO ACUMULADO MAYO 03 DE 2010			
AÑO	PERSONAS NATURALES	PERSONAS JURÍDICAS	TOTAL VINCULADAS
2008	87	31	118
2009	204	42	246
Total	291	73	364

Fuente: SIGS (Módulo de Datos Básicos) - Aplicativo Web Intervenidas
Fecha Consulta: MAYO 03 DE 2010

Finalmente durante la vigencia 2009 se recibieron 133.560 reclamaciones por un valor de \$698.286.896.447, de los cuales se aceptaron 97.702 por un monto de \$509.890.598.182. Así mismo, se incautó la suma de \$1.038.522.958 en efectivo y activos por valor de \$47.756.615.240. (Ver siguiente cuadro)





PERSONAS INTERVENIDAS COMO PRINCIPALES INFORMACIÓN RECLAMACIONES RECIBIDAS ACUMULADO MAYO 03 DE 2010			
	2008	2009	TOTAL
Reclamaciones recibidas	682,440	133,560	816,000
Monto de reclamaciones recibidas	6,444,211,574,432	698,286,896,447	7,142,498,470,879
Reclamaciones aceptadas	519,654	97,702	617,356
Monto de reclamaciones aceptadas	2,911,933,621,404	509,890,598,182	3,421,824,219,586
Monto de dinero incautado	173,071,700,380	1,038,522,958	174,110,223,338
Monto de dinero devuelto	120,088,450,435	232,754,888	120,321,205,323
Monto de activos	167,956,204,932	47,756,615,240	215,712,820,172

Fuente: SIGS (Módulo de Datos Básicos) - Aplicativo Web Interventidas
* Se excluyen dos de plan de desmonte
Fecha Consulta: Mayo 3 de 2010

1.1.3 Metas y avances del Plan de Acción Institucional

Aualmente la Entidad realiza el ejercicio de alineación de la Planeación Estratégica Institucional respecto de los lineamientos dados por el Sector de Comercio, Industria y Turismo, de acuerdo con las directrices dadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2006–2010 “Estado Comunitario: desarrollo para todos”, la Visión País 2032 y 2019, las políticas sectoriales y el Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP).

Es así como para el año 2009 se definieron un total de 5 pilares, 2 misionales denominadas “Protección Empresarial y Promoción de Regulación” y “Fortalecimiento Empresarial”, aunado a los 3 habilitadores orientados a: “Mejoramiento Continuo”, “Potencialización de la Cultura Organizacional - Responsabilidad Social Empresarial Institucional” y “Provisión de Tecnología de Información y Comunicación”. A continuación registramos la gestión adelantada en cada una de las 18 iniciativas generadas en el año 2009:

1. CONVERGENCIA NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD

Objetivo: Adecuación de la normatividad contable a los Estándares Internacionales

Resultado: Proyecto culminado 99%

Se cumplió con los entregables los cuales previeron el someter a discusión pública la Circular Externa que contiene aspectos técnico-contables en materia de reconocimiento de contratos de colaboración, se efectuaron los cambios que se consideraron pertinentes y se entregó el proyecto definitivo para la firma del señor superintendente el 30 de noviembre de 2009.

- ✓ El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo remitió el texto de los decretos reglamentarios de la Ley 1314 de 2009: i) Ajuste Institucional del Consejo Técnico de la Contaduría Pública; ii) Coordinación Interinstitucional y; iii) Ajuste Institucional de la Junta Central de Contadores, de los cuales Supersociedades





efectuó los comentarios pertinentes y de los que se espera su firma para finales del mes de Enero de 2010.

- ✓ Amplia difusión de los alcances de la Ley 1314 de 2009, efectuado bajo el proyecto de inversión de fortalecimiento del modelo de supervisión, en el cual se realizaron un total de seis (6) seminarios en Bogotá, Medellín, Cali, Bucaramanga y Barranquilla, consolidando la participación de 1.528 las sociedades supervisadas y 2.502 asistentes.

2. REGULACIÓN COMERCIO INTERNO

Objetivo: Mejoramiento Indicadores Doing Business Cierre de Empresa y Obtención de Crédito

Resultado: Proyecto con grado de avance del 88%.

Restante: 12% en 2010.

En desarrollo de esta iniciativa se realizaron los siguientes entregables al 100%:

- ✓ Proyecto de Decreto para Protección Inversionistas: Se expidió el Decreto Reglamentario 1925 del 28 de Mayo de 2009, el cual reglamentó el tema de administradores y conflictos de interés para mejoramiento del Indicador Doing Business de protección al inversionista
- ✓ **Presentación de 4 Proyectos de Decreto:**
 - 1) 1038 del 26 de marzo de 2009, mediante el cual se reglamentó la insolvencia de los patrimonios autónomos;
 - 2) 1270 del 15 abril de 2009, normalización pensional, 2189 y 4402 de prorrogas del 962).
 - 3) Decretos Reglamentarios de la Ley 1116 de 2006 (1730 del 15 de mayo de 2009 mediante el cual se reglamento: peritos y evaluadores, validación de acuerdos extrajudiciales de reorganización, quórum;
 - 4) 2189 del 12 de junio de 2009, mediante el cual se prorrogó la vigencia del 962 de 2009;
- ✓ **Estudio de Regulación Societaria para Estrategia de Fondos Privados:** Dicho Estudio fue elaborado y remitido por el Dr. Francisco Prada al MCIT el 27 de Marzo de 2009, vía mail.
- ✓ **Elaboración del Instructivo:** Se trabajó el tema de **REGISTRO ELECTRÓNICO – HOJA DE VIDA DE PROMOTORES Y LIQUIDADORES**, brindando capacitación en Bogotá (Nov.23) y en las Intendencias Regionales en el mes de Diciembre.
- ✓ **Presentación de la Propuesta Régimen de Garantías Reales:** Fue trabajada bajo la estrategia definida por el MCIT fue trabajar en las modificaciones al régimen mediante decretos reglamentarios, respecto del tema exclusivamente contractual. La Entidad acompañó la elaboración de la propuesta del DNP, la cual entregó a Adriana Vargas de la Dirección de regulación al Minjusticia
- ✓ **Presentación de la Propuesta con la Cámara de Comercio de Bogotá:** Se firmó la Resolución 100-6593 del 16 de octubre de 2009 estableciendo la lista de peritos y evaluadores. Finalmente, se remitió la versión ajustada del convenio el 21 de Diciembre de 2009.



- ✓ **Elaboración y expedición de la Resolución 100-6875**, fechada el 27 de Octubre, por la cual se expidió el reglamento de uso de la **MARCA DE CERTIFICACIÓN**; se elaboró el modelo de convenio y se presentó el 7.Dic. a la Oficina Jurídica, la cual lo autorizó por memorando 2009-01-374087. Paralelamente se está diligenciando el formulario de inscripción de la Marca ante la Superintendencia de Industria y Comercio -SIC.

Acciones Pendientes para 2010:

- 1) La Circular Externa: El tema de “Legitimación en el inicio de los Procesos de Liquidación Judicial” fue proyectado por la Delegatura para la Inspección, Vigilancia y Control; sin embargo una vez fue revisado por el Despacho se recomendó efectuar algunos ajustes al tema de tratado.
- 2) La Resolución de Infraestructura Técnica y Administrativa está pendiente de revisión por parte de la Delegatura de Procedimientos Mercantiles

3. FLEXIBILIZACIÓN DE TRÁMITES PARA LA INVERSIÓN EXTRANJERA

Objetivo: Racionalización de trámites y procedimientos para facilitar la Inversión Extranjera en Colombia

Resultado: Proyecto culminado 100%.

- ✓ En Abril de 2009 se efectuó la compilación de normas que regulan la Inversión Extranjera.
- ✓ En Junio de 2009 se presentó el diagnóstico de trámites, procedimientos e infracciones cambiarias.
- ✓ Fue socializado el Informe de trámites, procedimientos e infracciones susceptibles de modificación.
- ✓ Consolidado del análisis de observaciones recibidas.
- ✓ Mediante el Oficio 300-179829, fechado el 10 de Diciembre de 2009, Delegado para Inspección, Vigilancia y Control, remitió al despacho del Viceministro de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la propuesta para la flexibilización de trámites para la Inversión Extranjera, por parte del MCIT y Banrepública.

4. PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL (RSE) Y GOBIERNO CORPORATIVO (GC) PARA EMPRESARIOS

Objetivo: Preparar a 200 empresas con los estándares de responsabilidad Social y Gobierno Corporativo necesarios para ingresar a mercados globales, ser destinatarias de las inversiones de Fondos Privados o convertirse en emisores de valores.

Resultado: Proyecto culminado 100%.

- ✓ La entidad realizó el **Diagnóstico informe de Practicas Empresariales**: A través del cual se generaron estadísticas y gráficos publicados en la Guía Colombiana de Gobierno Corporativo, sustento para las medidas correspondientes. De igual manera, el oficio pedagógico, parte jurídica, que salió en el mes de noviembre.





- ✓ **Modelo de predicción de insolvencia (Fase II):** Se realizó en el primer semestre del año 2009, a 23.000 sociedades.
- ✓ **Concertación y lanzamiento del Código Gobierno Corporativo:** En el foro Internacional de Gobierno Corporativo llevado a cabo el 24 de septiembre, se lanzó la Guía Colombiana de Gobierno Corporativo para Sociedades Cerradas y de Familia; con la asistencia de 328 personas, asistencia ON LINE: 3732 (200 de otros países con USA, Holanda, Venezuela, Chile, Canadá, Ecuador, México, Argentina, Alemania, España, Brasil y Panamá. Hubo en promedio 560 usuarios conectados.
- ✓ **Realización de 10 Jornadas en RSE y GC (Bogotá 3, Regionales 7): CUMPLIDO.** RSE en Bogotá: 8; en otras ciudades: 22 (Bucaramanga, Manizales, Neiva, Villavicencio, Ibagué, Santa Marta, Pasto, Montería, Popayán, San Andrés, Cali: 2, Cúcuta, Barranquilla:2, Cartagena: 2, Pereira, Oriente Antioqueño, Medellín: 2 y Tunja) con total de asistentes 1.145 (808 sociedades) y GC en Bogotá: 2 y en otras ciudades: 9 (Pereira, Cartagena: 2, Cali, Manizales: 2, Barranquilla, Bucaramanga y Cúcuta) con un total de asistentes de 707 (550 sociedades). Gran total de sociedades sensibilizadas de 1358.
- ✓ **Realización 10 Jornadas temas Societarios (Bogotá, 3 Regionales 7):** En Bogotá: 14 y en otras ciudades 28, con un total de asistentes de 5.409 (1986 sociedades).
- ✓ **Actualización de Consultores en Gobierno Corporativo:** Realizada el 25 y 26 de septiembre de 2009, con asistencia de funcionarios de Bogotá y de regionales (22) e invitados de Cámaras de Comercio (37). Organizada por Confecámaras con apoyo de Supersociedades.
- ✓ **Vinculación de 60 empresas a RSE:** 64 sociedades que iniciaron la implementación de prácticas en RSE. Programa COMPROMETERSE: Bogotá: 38, de las cuales 11 sociedades corresponden al Programa "PRIMEROS PASOS EN RSE"; Barranquilla: 5; Cali: 4; Cartagena: 9 y Medellín: 8 sociedades.
- ✓ **Seguimiento a sociedades con programas de RSE:** Se adelantó un seguimiento a 48 sociedades que se encontraban adelantando el programa de RSE y dentro de los principales beneficios reportados por las mismas tenemos:
 - Clientes más satisfechos, trabajadores que se sienten apoyados (en especial en el tema familiar), incremento de la calidad de vida, se bajó la rotación de personal (lo cual elevó el sentido de pertenencia).
 - Mejora en la comunicación con los grupos de interés. El conocer las necesidades de todos los grupos de interés lleva a la empresa a ser sostenible.
 - Incrementar la buena imagen que tiene la empresa en el sector en el que desarrolla su actividad y que la comunidad comparta el interés por el cuidado del medio ambiente vía separación en la fuente, reciclaje y demás actividades relacionadas con el control ambiental y el uso racional de los recursos naturales.
 - Acercamiento de los gobiernos locales y la comunidad a sus actividades.
 - Encontrar que para hacer labor social no se requiere tener una empresa gigante ni tener mucho dinero, sólo con tener ganas de hacerlo se puede lograr.
 - Reconocer que actividades que adelantaba la empresa cotidianamente eran responsabilidad social.
 - Generación de conciencia dentro de la organización.



- Mayor comunicación y participación de los socios de la empresa para con todos los grupos de interés. Tanto el cliente como la empresa están realizando una exigencia sana por la contraprestación.
- Canales de comunicación más abiertos, sentido de pertenencia de los empleados.
- Motivación al ahorro de energía, agua y gas y por ende reducción de gastos.
- Mayor credibilidad en el mercado. Mayor facilidad en pago a proveedores. Confianza y transparencia en las relaciones con todos los grupos de interés.
- Se comenzó a pensar como empresa y no solo como negocio. Organización de varios procesos de gestión estratégica.

5. GESTIÓN DEL PORTAFOLIO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Objetivo: Adelantar un Programa para la socialización, divulgación y retroalimentación de la oferta institucional del Sector Comercio, Industria y Turismo en las ciudades capitales e intermedias que sean programadas a través del evento “Colombia Crece” y “Consultorio Empresarial” en las diferentes regiones del país; y generar alianzas con segmentos jalonadores para que también asistan.

Resultado: Proyecto culminado en un 100%.

La Entidad participó activamente en los 12 eventos programados en las distintas ciudades previstas a por el MCIT y la Presidencia de la República, eventos en los cuales participaron un total de 8.307 asistentes. De igual manera se adelantaron 24 charlas sobre la divulgación de las Ley 1258 de 2008, Sociedades por Acciones Simplificadas - SAS, eventos que consolidaron un total de 5.513 asistentes.

Adicionalmente, se efectuaron 3 simposios, 2 seminarios, 3 charlas empresariales como eventos especiales, los cuales se adelantaron en universidades y en el auditorio de la Entidad sobre temas que son de interés general de nuestros usuarios.

6. FORTALECIMIENTO DE LA CONCILIACIÓN COMO INSTRUMENTO DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Objetivo: Impulsar mecanismos alternos en la solución de conflictos societarios, para la conservación de la empresa como fuente generadora de empleo, y la descongestión administrativa y judicial (terminación anticipada de procesos y trámites).

Resultado: Proyecto con grado de avance del 82%.

Restante: 18% en 2010.

En desarrollo de esta iniciativa se realizaron los siguientes entregables al 100%:

Resultado: Proyecto culminado en un 100%.

En desarrollo de esta Iniciativa, destacamos:

- ✓ **Libro con casos exitosos de Conciliación efectuadas por la Entidad.** El libro fue elaborado y su edición está prevista en CD's





- ✓ **Realización de Conferencias (Talleres) en las Intendencias Regionales:** Se efectuaron 5 conferencias en las Intendencias de Cartagena, Barranquilla, Cúcuta, Bucaramanga y Manizales.

Acciones Pendientes para 2010:

- ✓ **Culminación de la implementación y organización del CENTRO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EMPRESARIAL:** El 20 de Octubre de 2009, se obtuvo la aprobación por parte del Ministerio del Interior y de Justicia, para el funcionamiento en Bogotá, sede principal de la Entidad. Actualmente se está en la fase de adecuación física del mismo y asignación de personal.

7. FORTALECIMIENTO DE LA INFORMACIÓN EMPRESARIAL Y SECTORIAL

Objetivo: Fortalecer los sistemas de información empresarial y sectorial para apoyar las decisiones de inversión de los inversionistas: información frecuente, suficiente, y de buena calidad.

Resultado: Proyecto con grado de avance del 88%.

Restante: 12% en 2010.

En desarrollo de esta iniciativa se realizaron las siguientes actividades en un 100%:

- ✓ **Elaboración del Diagnóstico de necesidades de información de los inversionistas,** este documento permite conocer las necesidades sobre el enfoque que deberán seguir Bancoldex y la Superintendencia de Sociedades para fortalecer los sistemas de información empresarial en armonía con los requerimientos de los inversionistas.
- ✓ **Reestructuración de la Iniciativa para la vigencia 2010,** se formuló el entregable que considera ofrecer al sector de inversionistas dentro de las empresas participantes en el programa de responsabilidad social y las empresas más dinámicas del mismo, un plan piloto en el que previas jornadas de sensibilización con Bancoldex, las empresas interesadas en ser destinatarias de recursos de inversionistas de fondos privados, de fondos de capital semilla o del mercado público de valores, suscribirán cartas de compromiso para suministrar la información financiera

Acciones Pendientes para 2010:

- ✓ **Concertación con los Gremios sobre la periodicidad, calidad y contenido de la información a reportar:** La Superintendencia y Bancoldex sostuvieron varias reuniones preparatorias de una convocatoria a los gremios, para determinar los requerimientos de información con la cual facilitar la decisión para invertir en sociedades nacionales. Sin embargo previa a la reunión se designó al director de Informática y al Coordinador del Grupo de Estadística para efectuar las verificaciones al SIREM y determinar la información disponible.
- ✓ **Determinación de la información que debe ser solicitada por la Superintendencia:** El Director de Informática y el Coordinador de Estadística al



efectuar las verificaciones al SIREM como posible fuente de información de interés para los gremios e inversionistas, determinaron que es indispensable contar con la actualización del SIREM.

8. MEJORAMIENTO EN LA ATENCIÓN DE LOS PROCESOS LIQUIDATORIOS

Objetivo: Implementar una estrategia que permita ganar eficiencia en los trámites de las liquidaciones, llegando a los estándares legalmente constituidos.

Resultado: Proyecto con grado de avance del 84%.

Restante: 16% en 2010.

Las principales acciones desarrolladas al 100% en torno a esta iniciativa son:

- ✓ **Manual para Liquidadores:** Manual para los Liquidadores: Se hicieron los ajustes correspondientes al documento y se remitió para la diagramación y diseño, se publicó y socializó a nivel nacional.
- ✓ **Interacciones para la implementación de la Red de Colaboración Interinstitucional:** Se identificaron las Entidades con las cuales se interactúa en el curso del proceso y las dificultades que impiden celeridad en el mismo. (documento. Se adelantaron reuniones con las Entidades: Porvenir, Cámara de Comercio, Superintendencia de Notariado y Registro y Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales, hay una lista de Contactos; se hizo una propuesta de agenda para capacitación en materia de impuestos dirigida a los Auxiliares de Justicia (Liquidadores, Promotores e Interventores), la DIAN asignó como fechas iniciales Noviembre 18,19 y 20 de 2009

Acciones Pendientes para 2010:

- ✓ **Culminación del diseño de los Mecanismos de Control:** El formulario para presentación del Inventario fue programado y se encuentra en producción. El Formulario para Actualización Inventario Valorado, Calificación y Determinación de Derechos de voto, se diseñó en el Storm quedando pendiente las validaciones y asignaciones en el mismo; el Formulario de Rendición de Cuentas está diseñado está pendiente de ser programado en Storm.

9. MEJORAMIENTO EN LA ATENCIÓN DE LOS PROCESOS DE REORGANIZACIÓN

Objetivo: Implementar una estrategia que permita ganar efectividad en los procesos de reorganización, llegando a los estándares legalmente constituidos.

Resultado: Proyecto con grado de avance del 92%.

Restante: 8% en 2010.

Los entregables cumplidos al 100% fueron los siguientes:



BOGOTÁ D. C.: AVENIDA EL DORADO No. 51-80, PBX: 3245777 - 2201000, LINEA GRATUITA 018000114319, Centro de Fax 2201000 OPCIÓN 2 / 3245000, BARRANQUILLA: CRA 57 # 79-10 TEL: 953-454495/454506, MEDELLÍN: CRA 49 # 53-19 PISO 3 TEL: 942-5115218/5113663, MANIZALES: CLL 21 # 22-42 PISO 4 TEL: 968-847393-847987, CALI: CLL 10 # 4-40 OF 201 EDF. BOLSA DE OCCIDENTE PISO 2 TEL: 6880404, CARTAGENA: TORRE RELOJ CR. 7 # 32-39 PISO 2 TEL: 956-646051/642429, CUCUTA: AV 0 (CERO) A # 21-14 TEL: 975-716190/717985, BUCARAMANGA: CALLE 41 No. 37-62 TEL: 976-321541/44.





- ✓ **Manual de Promotores - 1ª Fase:** Este documento precisa las funciones, actividades y obligaciones del promotor en el proceso de reorganización. Se elaboró el índice temático del Manual de Promotores y se distribuyeron los temas.
- ✓ **Mecanismos de Control a la Gestión de Promotores:** Fueron elaborados el Formulario para la Presentación de la Determinación de los Derechos de Voto y Calificación y Graduación de Créditos, formulario que se encuentra en producción y con el cual se cumplieron oportunamente todas las actividades

Acciones Pendientes para 2010:

- ✓ **Culminación del diseño del Formato para el Acuerdo con Destino al Promotor,** el cual ya fue programado y actualmente se encuentra en producción, previsto a finalizar en el primer semestre de 2010

10. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO (SGI)

Objetivo: Cumplir los requisitos establecidos del SGI bajo la normatividad aplicable.

Resultado: Proyecto con grado de avance del 86%.

Restante: 14% en 2010.

Los entregables cumplidos al 100% fueron los siguientes:

- ✓ **Acciones correctivas y Preventivas:** Se revisó contra el informe de auditoría interna cada una de las “No Conformidades” e igualmente se verificó la generación de acciones. Esto quedó habilitado en una carpeta pública situada en Superscan2009 donde Control Interno puede realizar el respectivo seguimiento.
- ✓ **Documentos del Sistema Modificados por reformas en la estructura organizacional:** Se han generado las respectivas actas de integridad del Sistema por creación del Grupo de Intervenidas, Supervisión Especial y la desaparición de los grupos de Normalización Empresarial, Reglamentación Especial y Trámite y Decisión de Recursos.
- ✓ **Indicadores de Gestión Revisados y analizados:** Se realizaron reuniones con los líderes de proceso, con quienes se revisaron en su totalidad los indicadores de Procesos Mercantiles, Apoyo e IVC.
- ✓ **Planes de Mejoramiento Individual:** El proceso Gestión del Talento Humano generó la Guía de Planes de Mejoramiento, el documento se divulgó en Julio a través de la INTRANET.
- ✓ **Formación de Auditores Internos:** los funcionarios designados fueron capacitados los días 16, 17 y 18 de Julio de 2009
- ✓ **Mapa de Riesgos de la Entidad:** Se trabajó la gestión de auditorías a través de la herramienta utilizando el modelo de riesgos; se incorporó la información de los controles de los procesos misionales de Procedimientos Mercantiles e IVC. En cuanto a los procesos estratégicos y de apoyo, estos se han previsto para 2010.
- ✓ **Informe Auditoría de Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad – SGC:** El ICONTEC adelantó la Auditoría los días 23, 24, 25, 28 y 29 de Septiembre,



entregando el informe a comienzo del mes de Octubre otorgando la respectiva certificación bajo los requisitos ISO 9011:2008 y NTC GP 1000:2004.

- ✓ **Directrices, Normas y Procedimientos:** Se actualizó la caracterización de los procesos, el Manual del Sistema Integrado con el SGSI, en el cual se incluyeron las normas inicialmente elaboradas y las directrices necesarias.
- ✓ **Acciones Correctivas Generadas de Certificación del SGI:** Las acciones generadas de auditoría se presentaron al ICONTEC el día 30 de Septiembre, es decir antes del plazo establecido, ya fueron aceptadas por el ente certificador y se debe iniciar su implementación.

Acciones Pendientes para 2010:

- ✓ **Culminar el Plan de Recuperación de Desastres - DRP:** En Noviembre se incorporó el especialista en DRP y en Diciembre se ajustaron las alternativas para garantizar la continuidad de la prestación de los servicios de tecnología **Efectuar la revisión por la Dirección:** Se solicitó a través de memorando el aplazamiento de la revisión por la dirección al Sistema de Gestión Integrado – SGI, entendiendo que la última revisión de avance de iniciativas se puede considerar como la primera fase de la misma. La propuesta es realizar en marzo esta revisión de manera integral, teniendo en cuenta también las entradas del Sistema de Gestión de Seguridad de la información. Esta solicitud se hizo a través de memorando al Representante de la Dirección para el Sistema el Día 18 de Diciembre.

11. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO (SISTEDA)

Objetivo: Implementar políticas, estrategias, metodologías, técnicas y mecanismos de carácter administrativo y organizacional para la gestión y manejo de los recursos humanos, técnicos, materiales, físicos y financieros de la entidad, orientado a fortalecer la capacidad administrativa y el desempeño institucional.

Resultado: Proyecto culminado en un 100%.

En desarrollo de esta iniciativa la Entidad emprendió acciones que contribuyeron a realizar los ajustes para mejorar los procesos de gestión administrativa tales como:

- ✓ **Rendición de Cuentas 2008:** La Entidad realizó la Audiencia Pública el 14 de julio de 2009 en el Auditorio de la ciudad de Bogotá, la cual fue transmitida en directo por el canal institucional.
- ✓ **Divulgación y soportes de implementación del Plan de Capacitación, Bienestar Social y Salud Ocupacional,** formalizado mediante Resolución 511-0959 del 17 de Marzo de 2009.
- ✓ **Documento de lineamientos medición de Transparencia por Colombia.** En un trabajo conjunto y coordinado el Asesor designado por el Despacho para este tema, Dr. Alberto Jiménez, el Coordinador del Grupo de Planeación, el Secretario General, el Coordinador del Grupo de Atención al Ciudadano y el Asesor de Comunicaciones, se efectuaron reuniones en con personal de Transparencia por Colombia, a fin de observar la metodología y efectuar la revisión de los resultados con los responsables, para hacer seguimiento a los correctivos y mejorar así la



calificación obtenida en la vigencia anterior. Así mismo, se elaboró un documento con el análisis de medición de cada indicador sobre la nota preliminar generada por dicho organismo.

- ✓ **Presentación de sugerencias de mejoramiento sobre el tema de Atención al Usuario y campañas de Control Disciplinario.** El Coordinador del Grupo de Atención al Ciudadano, implementó mejoras a este servicio, entre las que se encuentra el Chat de la Institución; Agentes telefónicos mediante los cuales se transfieren directamente las llamadas de usuarios a dependencias de la Superintendencia, sin que el usuario se vea obligado a pasar por varias dependencias hasta finalmente encontrar la respuesta a su requerimiento, en este sistema se registra el tiempo de atención y la satisfacción reportada por el usuario; actualmente se está implementando conjuntamente con la Dirección de Informática un link directo de la Oficina de Atención al Ciudadano que incluye todos los servicios tales como Quejas y reclamos, radicación virtual, Chat, y consultorio de información, entre otros. En lo que respecta a Control Interno Disciplinario, se han emitido por INTRANET 11 de los 12 boletines mensuales sobre dichas temáticas; adicionalmente, el Coordinador del Grupo ha participado como expositor en eventos con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo elaborando 2 boletines sobre derechos de petición que fueron publicados por dicho Ministerio.
- ✓ **Informe de Auditorias.** La Oficina de Control Interno efectuó las 15 auditorias programadas en el Plan de Auditorias.
Informe de seguimiento de los proyectos de Inversión: La Entidad consolidó un margen de ejecución presupuestal de inversión del 90%, producto de la ejecución realizada por cuantía de **\$4.820** millones, respecto de los **\$5.336** millones asignados para la vigencia 2009, correspondientes a los 4 proyectos que tiene registrados Supersociedades ante el Bpin
Así mismo se efectuó periódicamente el seguimiento a través del SPI, sistema diseñado por el DNP para este fin.

12. IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y GOBIERNO CORPORATIVO INSTITUCIONAL

Objetivo: Formular e implementar de forma programada y consistente aquellos compromisos, legales y éticos, tanto nacionales como internacionales, que se derivan de los impactos que la actividad de las organizaciones producen en el ámbito social, laboral, medioambiental y de los derechos humanos

Resultado: Proyecto culminado en un 100%.

En desarrollo de esta iniciativa la Entidad emprendió

- ✓ **La Aprobación de Política:** Una vez fue aprobada la Política de RSE Sectorial en Mayo de 2008, el Grupo de Planeación preparó una propuesta de la Política Interna sobre el tema, la cual consolida las demás políticas existentes (Calidad, Talento Humano, Medio Ambiente, Seguridad de la Información) de manera que se integren en una la "Política de Gestión Integral", idea que fue avalada por el Representante de la Dirección para los Sistemas y por la alta dirección.
- ✓ **Plan de Trabajo Aprobado:** Con base en el Plan Sectorial se elaboró el Plan de Trabajo Institucional, incorporándose el Plan de Gestión Ambiental.



BOGOTÁ D. C.: AVENIDA EL DORADO No. 51-80, PBX: 3245777 - 2201000, LINEA GRATUITA 018000114319, Centro de Fax 2201000 OPCIÓN 2 / 3245000, BARRANQUILLA: CRA 57 # 79-10 TEL: 953-454495/454506, MEDELLÍN: CRA 49 # 53-19 PISO 3 TEL: 942-5115218/5113663, MANIZALES: CLL 21 # 22-42 PISO 4 TEL: 968-847393-847987, CALI: CLL 10 # 4-40 OF 201 EDF. BOLSA DE OCCIDENTE PISO 2 TEL: 6880404, CARTAGENA: TORRE RELOJ CR. 7 # 32-39 PISO 2 TEL: 956-646051/642429, CUCUTA: AV 0 (CERO) A # 21-14 TEL: 975-716190/717985, BUCARAMANGA: CALLE 41 No. 37-62 TEL: 976-321541/44.





13. MODELO DE GESTIÓN POR COMPETENCIAS

Objetivo: En 2010, el Grupo de Gestión del Talento Humano tendrá un esquema de gestión por competencias orientadas al logro de resultados, que será modelo por su capacidad para asegurar que nuestros funcionarios cuenten con los conocimientos, habilidades y talento para realizar las actividades requeridas por la estrategia.

Resultado: Proyecto culminado 100%.

En desarrollo de esta iniciativa la Entidad efectuó las siguientes actividades:

- ✓ Tramitó la solicitud de ajuste al Sistema de Evaluación del Desempeño de la Superintendencia de Sociedades, la cual fue aprobada por la Comisión Nacional del Servicio Civil en Junio de 2009.
- ✓ Se elaboró proyecto de Resolución de Modificación del Modelo de Evaluación del Desempeño según lineamientos de la CNSC y se solicitó concepto sobre el mismo a la Oficina Jurídica.

14. DESARROLLO Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Objetivo: Mejorar los servicios de la Entidad a través de la implementación de nuevos sistemas de información y mejoramiento de los actuales.

Resultado: Proyecto culminado 99%

En desarrollo de esta iniciativa, destacamos:

- ✓ Mejoramiento Sistema de Inversión y Deuda Externa, donde se entregaron los ajustes solicitados al sistema de información.
- ✓ Mejoramiento Baranda Virtual para el Grupo de Coactiva.
- ✓ Sistema de Proveedores, donde se entregó el sistema de información.
- ✓ Actualización del Sistema Información SIREM

15. GOBERNABILIDAD ELECTRÓNICA

Objetivo: Adoptar las directrices de Gobierno Electrónico en Línea.

Resultado: Proyecto culminado 98%.

En desarrollo de esta iniciativa, la Entidad trabajó en:

- ✓ Creación del Chat para Atención al Ciudadano
- ✓ Ayudas, en el portal Web de la Entidad y se encuentra en los diferentes servicios a los que se acordaron dichas ayudas en línea.
- ✓ Sistema de Información Encuestas de Opinión, el cual es operado por Atención al Ciudadano se accede desde el portal Web de la Entidad.
- ✓ Portal Web de la Superintendencia de Sociedades para Niños, es operado por Atención al ciudadano se accede desde el portal Web de la Entidad.
- ✓ Otros Idiomas,
- ✓ Seguimiento de trámites (Radicaciones virtuales – Software Procesos Judiciales)
El avance del cronograma llegó al 90% el sistema ya se encuentra en desarrollo y esta pendiente de puesta en producción a comienzos de 2010.



16. RENOVACIÓN E INNOVACIÓN DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Objetivo: Mejoramiento de las tecnologías de información y comunicaciones de la Entidad

Resultado: Proyecto culminado 95%.

En desarrollo de esta iniciativa, la Entidad trabajó en:

- ✓ La implementación de la solución de un video streaming.
- ✓ Digitalización y verificación de los folios digitados, donde se han aceptado 6.600.000 folios, de un total de 700.000 superándose la meta para 2009.
- ✓ Sistema administración documentos digitalizados, el avance del cronograma está en el 85% y se espera tener en febrero de 2010 entregado y capacitado en el uso de dicho Sistema.

17. CICLO DE FORMACIÓN A PERIODISTAS REGIONALES

Objetivo: Realización de seminarios-talleres con periodistas regionales, en ciudades principales e intermedias, especialmente aquellas donde haya mayor presencia institucional del sector, con el fin de que conozcan el funcionamiento de cada una de las Entidades del Sector Comercio, Industria y Turismo.

Resultado: Proyecto culminado 100%.

El Comité de Comunicaciones Sectorial aprobó el Plan de realización de los seminarios, el cual se cumplió de acuerdo a lo previsto, respecto de la realización de cuatro (4) Seminarios – Talleres en el año, efectuados en las ciudades de Cúcuta, Bucaramanga, Barranquilla y Neiva.

18. PUBLICACIONES INSTITUCIONALES

Objetivo: Proporcionar a los diferentes grupos de interés información relevante sobre temas empresariales y propiciar la reflexión sistemática desde la perspectiva jurídica, contable, económica y financiera.

Resultado: Proyecto culminado 96%.

Restante: 4% en 2010.

La Dirección aprobó la elaboración de las siguientes publicaciones:

- ✓ Edición de la REVISTA "ESTADOS FINANCIEROS 22.000 EMPRESAS, RESULTADOS 2008 Y PERSPECTIVAS DEL SECTOR REAL EN COLOMBIA" El 16 de Junio de 2009, acto realizado en el Auditorio de Supersociedades, sede Bogotá, contó con la presencia de los medios de comunicación y diarios económicos. Fueron editados e impresos 6.000 ejemplares.
- ✓ Elaboración del LIBRO "DOCTRINA JURÍDICA Y CONTABLE 1996-2008", elaborado en coordinación con la Oficina Jurídica y el Grupo de Investigación y Regulación



Contable se efectuó la recopilación de doctrinas jurídicas y contables de los últimos 5 años, así como algunos conceptos de la SAS. se autorizó la impresión de 1000 ejemplares y el lanzamiento se efectuó el 28 de Diciembre de 2009, vía Internet.

- ✓ Edición e impresión del libro "Empresas Colombianas, actualidad y perspectivas", su publicación y lanzamiento se efectuó en el primer semestre del año y ha tenido amplia divulgación en diferentes ciudades del país.
- ✓ Elaboración y Publicación de un Libro Virtual "Como Enfrentaron la Crisis":

Acciones Pendientes para 2010:

- ✓ Edición del LIBRO "70 AÑOS DE LA SUPERINTENDENCIA"



BOGOTÁ D. C.: AVENIDA EL DORADO No. 51-80, **PBX: 3245777 - 2201000, LINEA GRATUITA 018000114319,**
Centro de Fax 2201000 OPCIÓN 2 / 3245000, BARRANQUILLA: CRA 57 # 79-10 TEL: 953-454495/454506,
MEDELLÍN: CRA 49 # 53-19 PISO 3 TEL: 942-5115218/5113663, **MANIZALES:** CLL 21 # 22-42 PISO 4 TEL: 968-
847393-847987, **CALI:** CLL 10 # 4-40 OF 201 EDF. BOLSA DE OCCIDENTE PISO 2 TEL: 6880404, **CARTAGENA:**
TORRE RELOJ CR. 7 # 32-39 PISO 2 TEL: 956-646051/642429, **CUCUTA:** AV 0 (CERO) A # 21-14 TEL: 975-
716190/717985, **BUCARAMANGA:** CALLE 41 No. 37-62 TEL: 976-321541/44.





1.1.4 Inversiones y presupuestos asociados a la gestión

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Millones de Pesos

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2009			
CONCEPTO	MONTO PRESUPUESTADO	MONTO RECAUDADO	%
RECURSOS PROPIOS	65.034	69.911	107,50%
Contribuciones	58.434	53.690	91,88%
Otros (Multas)	2.000	6.742	337,11%
Rendimientos Financieros	1.600	5.195	324,68%
Excedentes Financieros	0	0	0,00%
Recuperación Cartera	1.000	2.156	215,56%
Recuperación Cartera - Vivienda	2.000	2.128	106,40%
RECURSOS NACIÓN	24.688	21.517	87,16%
TOTAL	89.722,00	91.428,20	101,90%

La composición del presupuesto de ingresos permite destacar la interrelación estrecha que existe entre la Superintendencia de Sociedades y su grupo de interés constituido por el sector real. Es así como dicho sector provee a través de las contribuciones la mayor parte de los recursos financieros requeridos por la entidad para el cumplimiento de su misión y la Superintendencia en retribución se compromete a satisfacer las expectativas de los usuarios, mejorando continuamente la eficacia, eficiencia y efectividad de sus procesos misionales encaminados a la anticipación de la crisis empresarial y la atención oportuna de la insolvencia.

Cabe destacar que en la vigencia del 2009 la nación apropio de los Recursos del Presupuesto Nacional la suma de \$24.688 millones, que fueron destinados para cubrir los gastos de la intervenidas.

Para la vigencia fiscal de 2009, el total de ingresos presupuestados para la Superintendencia ascendió a la suma de **\$89.722,00** millones, de los cuales el 65.13%, equivalente a \$58.434 millones, provienen de Recursos Propios, recibidos a título de contribuciones a cargo de las sociedades sometidas a su vigilancia y control, de conformidad con lo previsto en el artículo 121 de la Ley 1116 del 27 de diciembre de 2006

El presupuesto de ingresos por concepto de recursos propios presentó un cumplimiento en recaudo del **107,50%** frente a lo presupuestado.

RECAUDO DE CARTERA

El recaudo por concepto de multas, contribuciones, cuotas partes y créditos de vivienda correspondiente al año 2009 ascendió a la suma de \$ 7.602 millones. Por su





parte el recaudo correspondiente al año 2008 fue de, y \$7.046 millones, lo que arroja un incremento del 7.89%, distribuido así:

Millones de Pesos

RECAUDO DE CARTERA MOROSA				
CONCEPTO DEL RECAUDO	RECAUDO 2008	PARTC. %	RECAUDO 2009	PARTC. %
Multas	1.895	26,90	4.367	57,45
Contribuciones	3.307	47,00	2.125	27,95
Cuotas Partes Pensionales	1.656	23,50	1.030	13,55
Préstamos vivienda	186	2,60	80	1,05
TOTAL	7.046	100%	7.602	100%

CONTRIBUCIONES

La Superintendencia de Sociedades requiere recursos que provienen de la **CONTRIBUCIÓN** a cargo de las sociedades sometidas a su vigilancia o control, de conformidad con lo previsto en el artículo 121 de la Ley 1116 del 27 de diciembre de 2006.

La tarifa de contribución es calculada sobre el monto total de los activos, incluidos los ajustes integrales por inflación, que registren las sociedades a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior o que figuren en el último balance que repose en los archivos de la Superintendencia de Sociedades. La tarifa de la contribución no podrá ser superior al uno por mil (1x1.000) del total de activos de las sociedades vigiladas o controladas.

CONSOLIDADO ANUAL TARIFA DE CONTRIBUCIÓN		
AÑO	VIGILADAS Y CONTROLADAS (CENTAVOS POR CADA MIL PESOS (\$1.000) DE ACTIVOS TOTALES)	OTRAS
1998	\$ 0.280	\$ 0.10
1999	\$ 0.210	\$ 0.02
2000	\$ 0.210	\$ 0.02
2001	\$ 0.245	\$ 0.02
2002	\$ 0.280	\$ 0.02
2003	\$ 0.250	\$ 0.02
2004	\$ 0.250	\$ 0.02
2005	\$ 0.210	\$ 0.02
2006	\$ 0.190	\$ 0.02
2007	\$ 0.170	\$ 0.02
2008	\$ 0.185	\$ 0.02
2009	\$ 0.175	\$ 0.03

Para la vigencia 2009, se estableció en diecisiete punto cinco (17.5) centavos por cada mil pesos (\$1.000) de los activos totales, la tarifa de la contribución a cobrar a las sociedades sometidas a la vigilancia o control de la Entidad; en cuatro (4) centavos por cada mil pesos (\$1.000) de los activos totales, a las sociedades en Reorganización Empresarial y estado preoperativo; en tres (3) centavos por cada mil pesos (\$1.000)





de los activos totales, a las sociedades que estén adelantando trámite de concordato y acuerdos de reestructuración y, una tarifa de dos (2) centavos por cada mil pesos (\$1.000) de los activos totales, a las sociedades en liquidación.

COMPARATIVO INGRESOS PRESUPUESTADOS VS. RECAUDADO 2008- 2009

Para 2009 se tuvo un crecimiento de Ingresos del **37,27%** con relación a lo apropiado para la vigencia fiscal de 2008.

Millones de Pesos

CONCEPTO	2008			2009			% VARIACIÓN 2009 -2008	
	P/PSTADO	RECAUDO	% EJEC.	P/PSTADO	RECAUDO	% EJEC.	P/PSTADO	RECAUDO
RECURSOS PROPIOS	59.862,50	62.069,00	103,69%	65.034,00	69.910,80	107,50%	8,64%	12,63%
CONTRIBUCIONES	46.612,80	45.650,70	97,94%	58.434,00	53.690,30	91,88%	25,36%	17,61%
OTROS (MULTAS)	2.000,00	3.440,40	172,02%	2.000,00	6.742,20	337,11%	0,00%	95,97%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	1.560,00	2.654,30	170,15%	1.600,00	5.194,80	324,68%	2,56%	95,71%
EXCEDENTES FINANCIEROS	7.000,00	7.000,00	100,00%	0,00	0,00	0,00%	-100,00%	-100,00%
RECUPERACIÓN CARTERA	689,7	1.390,90	201,67%	1000	2.155,60	215,56%	44,99%	54,98%
RECUPERACIÓN CARTERA - VIVIENDA	2.000,00	1.932,70	96,64%	2.000,00	2.127,90	106,40%	0,00%	10,10%
RECURSOS NACIÓN	5.500,00	0	0,00%	24.688,00	21517,4	87,16%	348,87%	N.A.
TOTAL	65.362,50	62.069,00	94,96%	89.722,00	91.428,20	101,90%	37,27%	47,30%

PRESUPUESTO DE GASTOS APROBADO VS. EJECUTADO 2008 - 2009

El presupuesto de la Superintendencia está dividido en dos grandes rubros Gastos de funcionamiento e Inversión. El presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión de la Superintendencia para la vigencia 2009, ascendió a la suma de **\$89.722 millones**, obteniéndose un nivel de ejecución equivalente al **97,20%**.

Millones de Pesos

CONCEPTO	2008			2009			% VARIACIÓN 2009 -2008	
	APROPIADO	EJECUTADO	% EJEC.	APROPIADO	EJECUTADO	% EJEC.	APROP.	% EJEC.
FUNCIONAMIENTO	55.117,80	53.199,20	96,52%	84.386,00	82.390,80	97,64%	53,10%	54,87%
GASTOS DE PERSONAL	32.607,90	32.090,20	98,41%	35.539,00	34.601,00	97,36%	8,99%	7,82%
GASTOS DE PERSONAL INTERVENCIÓN ADTIVA.	300	34,3	11,43%	0	0	0,00%	100,00%	-100,00%
GASTOS GENERALES	3.763,90	3.550,30	94,33%	4.370,40	4.332,00	99,12%	16,11%	22,02%
GASTOS GENERALES INTERVENCIÓN ADTIVA.	1.150,00	336	29,22%	0,00	0	0,00%	100,00%	-100,00%
TRANSFERENCIAS	17.296,00	17.188,40	99,38%	19.788,60	18.779,00	94,90%	14,41%	9,25%
GASTOS INTERVENCIÓN ADTIVA.	5.500,00	5.498,20	99,97%	24.688,00	24.678,80	99,96%	348,87%	348,85%
INVERSIÓN	4.744,70	4.076,50	85,92%	5.336,00	4.819,90	90,33%	12,46%	18,24%
TOTAL	65.362,50	62.773,90	96,04%	89.722,00	87.210,70	97,20%	37,27%	38,93%

La ejecución de los recursos de inversión durante la vigencia 2009, permitió el fortalecimiento tecnológico de la entidad, mejorando la gestión institucional, logrando atender el gran volumen de solicitudes y los diversos trámites que demanda la ciudadanía en general.

Millones de Pesos



BOGOTÁ D. C.: AVENIDA EL DORADO No. 51-80, PBX: 3245777 - 2201000, LINEA GRATUITA 018000114319, Centro de Fax 2201000 OPCIÓN 2 / 3245000, BARRANQUILLA: CRA 57 # 79-10 TEL: 953-454495/454506, MEDELLÍN: CRA 49 # 53-19 PISO 3 TEL: 942-5115218/5113663, MANIZALES: CLL 21 # 22-42 PISO 4 TEL: 968-847393-847987, CALI: CLL 10 # 4-40 OF 201 EDF. BOLSA DE OCCIDENTE PISO 2 TEL: 6880404, CARTAGENA: TORRE RELOJ CR. 7 # 32-39 PISO 2 TEL: 956-646051/642429, CUCUTA: AV 0 (CERO) A # 21-14 TEL: 975-716190/717985, BUCARAMANGA: CALLE 41 No. 37-62 TEL: 976-321541/44.





PRESUPUESTO APROBADO Y EJECUTADO 2009			
CONCEPTO	APROPIADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
A. FUNCIONAMIENTO	84.386	82.391	97,64%
1. GASTOS DE PERSONAL	35.539	34.601	97,36%
2. GASTOS GENERALES	4.370	4.332	99,14%
Adquisición de Bienes	893	879	98,40%
Adquisición de servicios	3.393	3.374	99,44%
Impuestos y Multas	84	80	95,00%
3. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	44.477	43.458	97,71%
B. INVERSIÓN	5.336	4.820	90,33%
TOTAL PRESUPUESTO	89.722	87.211	97,20%

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO:

Los Gastos de funcionamiento representa 97.64% del total presupuestado y dentro de este el mayor peso se encuentra el rubro de Gastos de Personal. Se observa que los rubros de gastos de personal y transferencias, se ejecutaron en un 97,36% y 97,71% respectivamente, mostrando un alto porcentaje de ejecución.

Comentario especial merece las ejecuciones presentadas en la cuenta Gastos Generales del 99,14% y su rubro adquisición de servicios del 99,44%, con el fin de sufragar gastos como consecuencia de la emergencia social decretada por el Gobierno Nacional el 17 de Noviembre de 2008.

B. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN:

Anualmente la Entidad realiza el ejercicio de alineación de la Planeación Estratégica Institucional respecto de los lineamientos dados por el Sector de Comercio, Industria y Turismo, de acuerdo con las directrices dadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2006–2010 “Estado Comunitario: desarrollo para todos”; la Visión País 2032 y 2019, las políticas sectoriales y el Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP).

Para el Desarrollo de esta planeación estratégica, la Entidad ha formulado cuatro proyectos de Inversión que coadyuvan al cumplimiento de su misión y visión.

Para el periodo 2009, al Presupuesto de Inversión Pública de Supersociedades fueron asignados recursos por valor de **\$5.336** millones, el cual marcó un índice de ejecución del orden del **90%**, equivalente a **\$4.820** millones, registrados ante el Bpin, así:





Millones de Pesos

NOMBRE PROYECTO	MONTO ASIGNADO	EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN
1. Adquisición sistema de gestión para la Superintendencia de Sociedades. Sede Bogotá e Intendencias Regionales	2,296	2,092	91%,
2. Mejoramiento, creación de una bodega de datos empresarial de la Superintendencia de Sociedades.	2,040	1,846	90%,
3. Capacitación en postgrados a funcionarios de la Superintendencia de Sociedades a nivel nacional	500	485	97%,
4. Fortalecimiento del Modelo de Supervisión de la Superintendencia de Sociedades	500	397	79%
TOTALES	5,336	4,820	90%

C. CUMPLIMIENTO DE POLÍTICAS DE AUSTRERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

Observando el volumen de ejecución presupuestal con relación a los gastos de funcionamiento, podemos observar que en el año 2009 se ejecutaron \$82.390.80 millones, mientras que en la vigencia 2008 se ejecutaron \$53.199.20 Millones, lo cual representa un incremento del 54.87%. Lo anterior obedeció a que el Gobierno Nacional estableció en la Superintendencia de Sociedades el fondo cuenta a que se refiere el parágrafo del artículo 10º. del Decreto 4334 de 2008, mediante el Decreto 1761 de 2009, fondo que fue creado para atender los honorarios de los agentes interventores y los gastos propios de las intervenciones administrativas (pirámides), ejecutándose por este concepto durante la vigencia fiscal de 2009 la suma de \$24.678.8 millones, en contraste con los \$5.498.2 millones ejecutados en el año de 2008.

FENECIMIENTO CONTABLE

La opinión respecto a la razonabilidad de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2009 de la Superintendencia de Sociedades, emitida por la Contraloría General de la República fue limpia sin salvedades, lo cual se evidencia en el Informe N° 2010EE29761 del 29 de Abril de 2010.

Es de señalar que la Entidad participa directamente a través del Sistema de Gestión y Seguimiento a las metas del Gobierno - **SIGOB**, con el indicador "**PORCENTAJE DE ENTIDADES DEL SECTOR CON LA CUENTA FENECIDA**", presentando un cumplimiento del 100%.

En el cuadro siguiente podemos observar el comportamiento de algunos gastos de funcionamiento:

1.1.5 Impacto de los Recursos, Servicios y Productos

Anualmente la Entidad realiza el ejercicio de alineación de la Planeación Estratégica Institucional respecto de los lineamientos dados por el Sector de Comercio, Industria y Turismo, de acuerdo con las directrices dadas en el Plan Nacional de Desarrollo





2006–2010 “Estado Comunitario: desarrollo para todos”; la Visión País 2019 y2032, las políticas sectoriales y el Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP).

Parte del desarrollo de esta Planeación Estratégica de la Entidad esta sustentada con los recursos de inversión pública asignados a los cuatro (4) proyectos que tiene registrados en el **SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PÚBLICAS - SUIFP** del DNP, los cuales coadyuvan al cumplimiento la misión y visión institucional. Para el periodo 2009, fueron asignados recursos por valor de **\$5.336** millones, alcanzando un índice de ejecución del orden del **90%**, equivalente a **\$4.820** millones, registrados ante el **BPIN**, así:

Millones de Pesos

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO ASIGNADO	EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN
5. Adquisición sistema de gestión para la Superintendencia de Sociedades. Sede Bogotá e Intendencias Regionales	2,296	2,092	91%,
6. Mejoramiento, creación de una bodega de datos empresarial de la Superintendencia de Sociedades.	2,040	1,846	90%,
7. Capacitación en postgrados a funcionarios de la Superintendencia de Sociedades a nivel nacional	500	485	97%,
8. Fortalecimiento del Modelo de Supervisión de la Superintendencia de Sociedades	500	397	79%
TOTALES	5,336	4,820	90%

El estudio de impacto social de los proyectos de inversión constituye un factor esencial en la formulación de los mismos, por cuanto el desempeño de una Entidad no sólo es evaluado en términos del servicio que presta, sino también en función del impacto que ella y sus actividades tienen en el ámbito económico, social y del medio ambiente.

PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

ADQUISICIÓN SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. SEDE BOGOTÁ E INTENDENCIAS REGIONALES

La ejecución de \$2.092 millones durante el año 2009, permitió avanzar en la implementación de los Sistemas de Seguridad de la Información, la Información Documental, y en el mejoramiento de tecnologías de información y de comunicaciones, discriminados así:

a. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Teniendo en cuenta que la información es el recurso fundamental de los procesos que se adelantan en la Superintendencia, y especialmente concentrados en los procesos misionales, en los cuales se está protegiendo primordialmente los atributos de **confidencialidad**, **integridad** y su **disponibilidad** de acuerdo con las recomendaciones de las mejores prácticas internacionales resumidas en la norma ISO 27000.





Indudablemente día a día, la Entidad y sus sistemas de información se enfrentan, cada vez más, con riesgos e inseguridades procedentes de una amplia variedad de fuentes, incluyendo fraudes basados en informática, espionaje, sabotaje, vandalismo, incendios o inundaciones. Ciertas fuentes de daños como virus informáticos y ataques de intrusión o de negación de servicios se están volviendo cada vez más comunes, ambiciosos y sofisticados. La Gestión de la Seguridad de la Información se constituye en la pieza fundamental para controlar dichos riesgos, para lo cual además de la participación de todos los funcionarios de Entidad, se requirió de asesoría especializada de empresas externas, por lo que desde 2007 se ha contratado a través del convenio interadministrativo 216-07 con la firma COLVATEL, este programa.

Impacto en los Usuarios Internos

- ✓ *Identificación de los riesgos frente a los activos de información.*
- ✓ *Mejoramiento en la productividad de la Entidad*
- ✓ *Agilización en el desarrollo y la integración de las aplicaciones*

b. SISTEMA DE INFORMACIÓN DOCUMENTAL - SID

Los recursos utilizados permiten que la entidad cuente con un sistema automatizado mediante el cual, se recibe, procesa, controla y almacena todos los documentos que entran y se genera en el ejercicio de sus funciones.

Dicho sistema está permitiendo la digitalización de la Información Documental de 10 años de funcionamiento y almacenamiento de todos los asuntos que se han y están tramitando en la Entidad, permitiendo ponerlos a disposición del ciudadano, asegurando la integridad, autenticidad y confidencialidad de los documentos.

Además de la definición tradicional de radicación, se introducen el concepto integral de “gestión documental”, el cual comprende el almacenamiento, administración de documentos electrónicos y control de flujo de los documentos, originados en el módulo de archivo documental y llevados al módulo de Correspondencia; permitiendo atender y consultar, en línea, desde el puesto de trabajo, cualquier documento radicado en la Entidad, bien sea de entrada o salida, controlando los tiempo de respuesta legal u operativo establecidos para cada uno de los trámites.

A través de esta solución se define la gestión administrativa general relativa a conseguir economía y eficacia en la creación, mantenimiento, uso, control y disposición del papel, y así mismo generar mayor productividad en la Entidad.

También el Sistema de Información Documental amplía los medios de contacto con el ciudadano, en forma personal, correo, fax, mensajes de datos, Internet, entre otros; momento en el cual se inicia el control sobre la gestión y el ciclo de vida de una petición o de las decisiones que sean demandadas o adoptadas de oficio por la Entidad, asegurando servicios de forma permanente, efectiva y oportuna con transparencia y calidad en sus respuestas acordes con la ley.





El Sistema de Información Documental es hoy, una de las herramientas de control de gestión más importantes que tiene la entidad. A través de ella se soporta la atención al público, el control a las radicaciones y el archivo.

Impacto en los Usuarios Internos:

- ✓ *Mejoramiento de la gestión judicial.*
- ✓ *Información a través del Sitio WEB de la Entidad.*
- ✓ *Interacción del Sitio WEB de la Entidad con los ciudadanos.*
- ✓ *Agilidad y mayor publicidad en los trámites.*
- ✓ *Disminución de los costos de operación.*
- ✓ *Canal abierto de comunicación con los usuarios relacionados con los trámites de su interés*
- ✓ *Descongestión en las oficinas de despacho, jurisdiccionales, secretarías administrativas y de gestión documental.*
- ✓ *Mayor disponibilidad de tiempo para la atención de trámites*
- ✓ *Respuesta oportuna a mayor cantidad de peticiones que realizan los usuarios.*
- ✓ *Mayor protección al expediente físico y garantía de no pérdida de documentos (Documentos digitalizados).*
- ✓ *Control de términos para atender de manera oportuna las solicitudes de los usuarios.*
- ✓ *Ser transparente en la gestión de la Entidad compartiendo la información sobre el flujo de documentos con los ciudadanos.*

Impacto en los Usuarios Externos:

- ✓ *Oportunidad para actuar dentro de los procesos jurisdiccionales y administrativos con sujeción a los estrictos términos perentorios a cargo de las partes e investigados.*
- ✓ *Seguimiento al estado de los trámites que cursan en la Superintendencia de una manera ágil y segura.*
- ✓ *Visualización de los documentos públicos relacionados con el trámite o proceso, emitidos por la Superintendencia o el peticionario a través del portal Web jerarquizando aquellos documentos de reserva documental para consulta de sólo las partes o sujetos interesados en los correspondientes despachos. (Artículo 61 Código de Comercio, Acuerdo 386 de Cartagena y Artículo 26 del Decreto 196 de 1971).*
- ✓ *Control social sobre los procesos jurisdiccionales y administrativos de interés para el ciudadano.*
- ✓ *Transparencia en los procesos.*
- ✓ *Eficiencia en la divulgación de los trámites de las sociedades y procesos.*
- ✓ *Disminución de costos de traslados de los ciudadanos a la Entidad.*
- ✓ *Consulta desde cualquier lugar del mundo 7X24X365 a través del Portal Web.*
- ✓ *Interactuar con la base de datos doctrinal de la Superintendencia para confrontar la uniformidad de las decisiones adoptadas por esta autoridad.*



C. MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Los recursos ejecutados han permitido a la entidad, garantizar que los equipos que intervienen en los diferentes procesos, estén siempre disponibles para atender los requerimientos tanto a nivel externo como interno. Igualmente permiten tener cubiertos todos los servidores, los equipos de cómputo de la entidad, incluidos los escáneres, con contratos de mantenimiento preventivo, con empresas certificadas en cada una de las marcas que posee la entidad.

✚ MEJORAMIENTO, CREACIÓN DE UNA BODEGA DE DATOS EMPRESARIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

La ejecución de recursos de este proyecto en el 2009 permitió que la disposición del software fuera del 100% para las 27.263 sociedades del sector real a las cuales se les requirió la información financiera. También se logró que el Porcentaje de recepción de estados financieros con corte a Dic.31 fuera del 90%, al capturar información de 24.547 empresas de las 27.263 sociedades requeridas. Para las firmas digitales se adquirió un cupo de 13.500 certificados de firma digital. La actualización del Modulo de Alertas Tempranas con el cual se analizan datos para determinar entre otros, la muestra de gestión integral para el desarrollo de la política de supervisión.

Las anteriores acciones conllevan un alto **IMPACTO SOCIAL** ante la clase empresarial la cual puede acceder a nuestros servicios de manera virtual, hecho que es corroborado al lograr que el porcentaje de Disponibilidad de la Plataforma Tecnológica de la Entidad fuera del orden del 96%. Adicionalmente, vale la pena mencionar que a través de nuestro portal www.supersociedades.gov.co atendemos tanto al ciudadanía interesada y en particular a nuestras empresas vigiladas, inspeccionadas y controladas facilitando entre otros servicios los servicios de Información de “Bienes en Subasta”; facilidad para radicar “Quejas y Reclamos”; Consulta sobre sociedades; Recepción de Estados Financieros de fin del ejercicio de cada año; publicidad de estados financieros Ley 1116/06; así como consultas a través de la “Baranda Virtual” mediante la cual se efectúan búsquedas oportunas, ágiles y seguras sobre estados, traslados, avisos, edictos, procesos coactivos, procesos por sociedad, sentencias y estado de las radicaciones.

Igualmente, los recursos permitieron que la información al ciudadano y al empresario, de estadísticas actualizadas sobre temas de Acuerdos de Reorganización y de Reestructuración, así como de Concordatos, Liquidaciones Judiciales y Obligatoria. Sectorialmente, se pusieron a disposición de los usuarios en el **SISTEMA DE INFORMACIÓN Y RIESGO EMPRESARIAL – SIREM**, el cual es fuente de información individual y de agregados del sector real de la economía nacional que permite efectuar diagnósticos y proyecciones de los mismos.

También se avanzó al permitir la atención en línea al ciudadano y a los empresarios, mediante la conectividad con canales de comunicación dedicados en nuestras siete Intendencias Regionales de Medellín, Cali, Barranquilla, Cartagena, Manizales Bucaramanga y Cúcuta.





En consecuencia, mediante nuestra infraestructura de red corporativa e Internet, brindamos al ciudadano y al empresario, la facilidad de comunicarse con nosotros y efectuar un alto volumen de operaciones mediante el servicio de Internet y correo electrónico.

✚ **CAPACITACIÓN EN POSTGRADOS A FUNCIONARIOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES A NIVEL NACIONAL**

La ejecución presupuestal de este proyecto de inversión en capacitación para los diferentes niveles de posgrados para los funcionarios de la Superintendencia de Sociedades, se encuentran direccionados de tal manera que apoyen el cumplimiento de las políticas en materia de Recursos Humanos que ha propuesto la Entidad.

Impacto en los Usuarios Internos:

- a) Incrementar la capacidad individual y colectiva de las competencias laborales de los servidores de la Entidad para contribuir al cumplimiento de la misión institucional, a mejorar la calidad en la prestación de los servicios a la comunidad, al eficaz desempeño del cargo y al desarrollo integral de los servidores de la Superintendencia de Sociedades
- b) Entregar a la institución servidores altamente calificados para el servicio, de cara a las necesidades del país y de los usuarios, en armonía y alineación con las políticas estratégicas de la administración.
- c) Promover el desarrollo integral del recurso humano, tanto a nivel profesional como personal, y el afianzamiento de una ética del servicio público.
- d) Incrementar el nivel de compromiso, reconocimiento y fortalecimiento de valores de los servidores públicos con respecto a las políticas, planes, programas y los objetivos del Estado y de la Entidad.

Adicionalmente, durante el 2009 se logró la aprobación de 38 créditos que representa el 190% de cumplimiento frente a la meta de 20 créditos, así:

Nº Maestrías: 11 por valor de \$236´116.600
 Nº de Especializaciones: 27 por valor de \$253´611.000

Por lo expuesto anteriormente el proyecto no solo impacta socialmente a los funcionarios facilitando su desempeño laboral, sino que causa un impacto positivo y directo en el orden público económico desde las políticas de prevención ya que nuestros funcionarios actualizados en temas inherentes a las funciones propias de la Superintendencia de Sociedades además de realizar labores de supervisión también asesoran a los empresarios del sector real.

✚ **FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE SUPERVISIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.**

Para contribuir al desarrollo de un mejor sector empresarial, la Entidad estructuró 4 programas bajo este proyecto de inversión, que le permiten conocer el impacto





macroeconómico global, garantizando así, el compromiso del Estado frente al sector privado, así:

a) Programa de Capacitación Responsabilidad Social Empresarial y Gobierno Corporativo.

Este programa de inversión consiste en preparar a 200 empresas con los estándares de Responsabilidad Social y Gobierno Corporativo, necesarios para ingresar a mercados globales, ser destinatarias de las inversiones de Fondos Privados o convertirse en emisores de valores.

A través de los recursos asignados al proyecto de fortalecimiento empresarial, se pudo adelantar una serie de jornadas de sensibilización en temas de Responsabilidad Social Empresarial, Gobierno Corporativo y Sociedades de familia, con el fin de lograr que las sociedades fortalezcan su cultura empresarial, ser competitivas y sostenibles.

Como resultado de estas prácticas, se logró la asistencia de aproximadamente 5.700 personas representantes de 2.500 sociedades, a eventos como conferencias, talleres, Foros Internacionales, seminarios. Para el año 2009 se vincularon 65 sociedades, a programas de Responsabilidad Social Empresarial, para un total 146 sociedades, desde el año 2008 se viene implementando estos talleres-seminarios. Así mismo, se efectuó el seguimiento a 48 sociedades vinculadas a dicho programa, dentro del cual se destaca lo siguiente:

- ✓ El proceso les ha permitido ser más competitivas.
- ✓ Han mejorado la comunicación con sus grupos de interés.
- ✓ Han visto la importancia de sus partes interesadas en el desarrollo de la actividad empresarial.
- ✓ Les ha permitido organizarse, tener un horizonte claro de a donde quieren llegar.
- ✓ Tomar conciencia del manejo ambiental.
- ✓ Mejorar el clima organizacional.
- ✓ Tener oportunidades en los mercados extranjeros.
- ✓ Les ha permitido generar la cultura del buen nombre.

El impacto a nivel societario es la concientización sobre la labor social, no se requiere tener una empresa gigante, ni tener mucho dinero, sólo con tener la voluntad de hacerlo se pueden adelantar cosas importantes.

b) Programa sobre Convergencia de Normas Internacionales de Contabilidad con cobertura nacional.

Bajo este programa la Entidad en el 2009 desarrolló capacitaciones a los empresarios y demás usuarios del sector real de la economía en la Convergencia de Principios Colombianos de Contabilidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y en el alcance de la Ley 1314 del 13 de julio 2009, por medio de la cual “se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades



competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento”.

Como resultado de la amplia difusión de los alcances de la Ley 1314 de 2009, se realizaron en el 2009, un total de seis (6) seminarios en Bogotá, Medellín, Cali, Bucaramanga y Barranquilla, consolidando la participación de 1.528 las sociedades supervisadas y 2.502 asistentes.

Culminados los seminarios antes referidos, podemos afirmar que se cumplieron los objetivos y beneficios propuestos en el proyecto de inversión a nivel institucional, toda vez que se contribuyó al proceso de convergencia aumentando el nivel de conocimiento sobre la Ley y su aplicación por parte de las sociedades, como instrumento para el mejoramiento de la productividad y competitividad, además de fortalecer la imagen de la Superintendencia a través de la difusión de la normatividad, desarrollando pedagogía empresarial.

c) Programa de Difusión sobre la Ley de Insolvencia

Dentro del Marco de la política de la competitividad y de la productividad, fijada por el Documento CONPES 3527 del 2008, se estableció un plan de acción para incrementar la formalización empresarial, en donde se definió como meta, la reglamentación de la Ley 1116 de 2006, con el fin de facilitar la recuperación o el cierre de una empresa que no haya sido exitosa e impulsar la rápida reasignación de los recursos para actividades mas productivas, que a su vez significaría un avance importante en el indicador Doing Business del Banco Mundial.

Conscientes de la importancia de lograr esta meta, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la Superintendencia de Sociedades, se dieron a la tarea de cumplir con esta meta de reglamentación. Como complemento de esa labor, se diseñó como actividad del proyecto de inversión, la difusión de la nueva regulación, tanto para el empresariado, para promotores y liquidadores como para los operadores de la ley, Superintendencia de Sociedades y sus Intendencias Regionales.

El desempeño del sistema, se asegura sustancialmente con el conocimiento de la regulación, existe una probada relación positiva entre este conocimiento y la eficiencia; disminuyendo la incertidumbre y los costos en términos de rapidez impactando de manera sustancial la eficacia de los procesos de insolvencia.

d) Seminario a Empresarios sobre el Régimen de Sociedades en el Mundo Globalizado

El programa fue estructurado con el propósito de proporcionar a los diferentes grupos de interés información relevante sobre temas empresariales y propiciar la reflexión sistemática desde la perspectiva jurídica, contable, económica y financiera.

Resultado de la gestión adelantada en este programa se efectuaron seminarios a nivel nacional para cerca de 1.600 personas del sector empresarial, con expositores de



primer nivel de trayectoria nacional e internacional. Igualmente, se produjeron las siguientes publicaciones:

- ✓ Edición de la revista "**ESTADOS FINANCIEROS 22.000 EMPRESAS, RESULTADOS 2008 Y PERSPECTIVAS DEL SECTOR REAL EN COLOMBIA**", fueron editados e impresos 6.000 ejemplares.
- ✓ Elaboración del libro "**DOCTRINA JURÍDICA Y CONTABLE 1996-2008**", se efectuó la recopilación de doctrinas jurídicas y contables de los últimos 5 años, así como varios conceptos de la Sociedades por Acciones Simplificadas – **SAS**, del cual se imprimieron 1.000 ejemplares.
- ✓ Edición e impresión del libro "**EMPRESAS COLOMBIANAS, ACTUALIDAD Y PERSPECTIVAS**".
- ✓ Elaboración y publicación del libro virtual "**COMO ENFRENTARON LA CRISIS**".

1.1.6 Estado de la Gestión Contractual

MODALIDAD CONTRACTUAL		N°	VALOR
1	TOTAL DE CONTRATOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD	220	\$ 5,327,046,183
2	TOTAL DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR LICITACIÓN PÚBLICA	3	706,946,109
3	TOTAL DE CONTRATOS SUSCRITOS POR SELECCIÓN ABREVIADA	Contratos realizados igual o inferior al 10% de la menor cuantía	119 177,399,300
		Contratos realizados que superaron el 10% de la menor cuantía	24 1,181,007,623
4	TOTAL DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR CONCURSO DE MÉRITOS	1	140,000,000
5	TOTAL DE CONTRATOS SUSCRITOS POR CONTRATACIÓN DIRECTA	Contratos Interadministrativos suscritos por la entidad	5 532,715,028
		Contratos que suscribió la entidad de manera directa por no haber existido pluralidad de oferentes en el mercado	45 2,388,548,123
		Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión* (Personas naturales)	16 167,200,000
		Contratos de arrendamiento o adquisición de inmuebles suscritos por la entidad	1 33,230,000
		Otros (anulados)	6 0

Supersociedades garantiza la transparencia de la contratación 2009, dando estricto cumplimiento a las disposiciones legales sobre contratación estatal, para lo cual la





Entidad documentó un Manual de Operaciones de Contratación que viene aplicando rigurosamente.

Fruto de estas disposiciones, se publica en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, permanentemente la contratación institucional, la cual también es publicada en la Página Web www.supersociedades.gov.co, incluyendo los contratos de mínima cuantía.

De otra parte, resaltamos que dada la cuantía de la contratación de la Entidad, la selección de los contratistas es realizada primordialmente por el Comité de Adquisiciones y Servicios, el cual observa rigurosamente el principio de Transparencia.

1.1.7 Programación de Acciones y Metas para la Vigencia 2010.

1.1.7.1 ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL 2010

Tal como se aprecia en el cuadro adjunto el presupuesto asignado para la vigencia 2010, se puede observar una disminución a nivel global del **2.98%**, reducción que se explica por una menor asignación para la vigencia de 2010 en las transferencias corrientes, el cual involucra el concepto de transferencias para atender los gastos de administración y honorarios para las sociedades intervenidas, valor que pasó de \$24.688 millones en 2009 a \$13.000 millones en 2010. Así mismo, los gastos generales presentan una reducción del 6.37% al pasar de \$4.371 millones a \$ 4.092 millones. Finalmente, los gastos de personal y gastos de inversión presentan incrementos del 3.20% y 2.98% respectivamente

Millones de Pesos

COMPARATIVO ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL 2009 Vs. 2010			
CONCEPTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL		VARIACIÓN %
	2009	2010	2010 -2009
TOTAL PRESUPUESTO	89.722	87.062	-2,96%
A. FUNCIONAMIENTO	84.386	81.567	-3,34%
1. GASTOS DE PERSONAL	35.539	36.675	3,20%
2. GASTOS GENERALES	4.371	4.092	-6,38%
3. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	44.477	40.800	-8,27%
C. INVERSIÓN	5.336	5.495	2,98%

1.1.7.2 MEJORAMIENTO DE LA POLÍTICA DE SUPERVISIÓN PARA LA VIGENCIA 2010

Se requiere adoptar una supervisión especial de acuerdo con el riesgo que cada uno de los grupos que integran la Delegatura de Inspección, Vigilancia y Control debe controlar (pensional, de grupos empresariales, de tamaño de empresa, etc.).

Esto permitirá evaluar alertas específicas para los grandes conglomerados y entidades controlantes – controladas, una mejor supervisión de acuerdo al tamaño y situación de la sociedad y presentar un proyecto ajustado a la realidad de las distintas





compañías que tienen pensionados a cargo que permita promocionar la normalización de su pasivo pensional.

1.1.7.3 FORMULACIÓN DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA 2010

✚ ESTRATEGIA: PROTECCIÓN EMPRESARIAL Y PROMOCIÓN DE REGULACIÓN (PSE)

INICIATIVAS	PROCESOS	METAS
1. Convergencia de Normas Internacionales de Contabilidad	Análisis y Seguimiento Financiero y Contable	Efectuar estudios que permitan presentar al Consejo Técnico de Contaduría Pública una propuesta de convergencia de los principios locales a Normas Internacionales de Contabilidad y/o información financiera y de aseguramiento de la información, de los entes económicos que conforman el sector real de la economía.
2. Proyecto Flexibilización Régimen de Sociedades	Gestión Estratégica	Obtener una legislación acorde a las tendencias económicas mundiales para favorecer el desarrollo empresarial. Flexibilizar el Régimen Societario para incorporar sucursales al país, modificar el acto de incorporación y liquidar los negocios en Colombia Simplificación del documento de constitución de una empresa, de sus órganos sociales y del proceso de disolución y liquidación. Creación de mecanismos que permitan una información oportuna, completa y fidedigna para que el inversionista conozca los beneficios y el riesgo de su inversión.
3. Implementación de Reformas Doing Business	Gestión Estratégica	Adecuación de la regulación en temas que impactan Doing Business en coordinación con el MCIT, DNP y el Consejo Privado de la Competitividad, en materia de "Cierre de Empresas" y "Obtención de Crédito". Ley 1116 de 2006 (Insolvencia de Grupos Empresariales). Mejoramiento y actualización de la información de los procesos de insolvencia (Jueces Civiles del Circuito), Lista de Promotores y Liquidadores. Mejoramiento del Indicador "Cierre de Empresas" y "Programa para Jueces Civiles del Circuito".
4. Flexibilización de Trámites en Inversión Extranjera	Actuaciones Administrativas Especiales	Convocar al MCIT, PROEXPORT, MINHACIENDA, SUPERFINANCIERA Y BANREPÚBLICA para presentar la propuesta de flexibilización de normas tendientes a modificar la Circular DICIN-083 de 2003; y racionalizar los trámites, procedimientos e infracciones, a fin de facilitar la inversión extranjera.
5. Promoción de la Normalización Pensional	Actuaciones Administrativas Especiales	Lograr que un grupo de al menos 10 sociedades vigiladas contemple la normalización empresarial como una alternativa para reducir su riesgo frente a terceros y atraer inversión local o extranjera.



ESTRATEGIA: FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL (PU)

INICIATIVAS	PROCESOS	METAS
6. Portafolio de Servicios - Institucionalización de la Pedagogía Empresarial	Gestión Comunicaciones	Optimizar la descentralización los eventos pedagógicos institucionales. Producción y publicación de tres (3) documentos institucionales.
7. Mesas Sectoriales	Gestión Estratégica	Estudios "Desempeño Financiero y Económico" de ocho (8) sectores catalogados por el MCIT de "Talla Mundial" Elaboración de otros estudios sectoriales del sector real de la economía.
8. Fortalecimiento de Información Empresarial y Sectorial.	Gestión Estratégica	Satisfacer las necesidades de información de los inversionistas mediante el desarrollo de reportes que permitan obtener información idónea para la adopción de decisiones.

ESTRATEGIA: MEJORAMIENTO CONTINUO (PPI)

INICIATIVAS	PROCESOS	METAS
9. Mejoramiento en de Procesos de Insolvencia	Reorganización Empresarial Liquidación Judicial	Crear mecanismos de control para la gestión de los liquidadores. Crear mecanismos de control para la gestión de los promotores. Elaborar un Manual para Promotores - II Fase Controlar las etapas de los procesos de insolvencia para lograr el promedio planteado en los indicadores.
10. Mantenimiento del Sistema de Gestión Integrado y Certificación SGSI	Gestión Integral	Certificar el SGSI Mantener el SGC frente a la Auditoria de Seguimiento.

ESTRATEGIA: POTENCIALIZACIÓN DE LA CULTURA ORGANIZACIONAL - RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL INSTITUCIONAL (PAC)

INICIATIVAS	PROCESOS	METAS
11. Implementación Modelo de Responsabilidad Social, Gobierno Corporativo y mejora del Índice de Transparencia	Gestión Estratégica	Establecer la línea base de las entidades adscritas al sector frente a la RS. Confirmar el cumplimiento del marco regulatorio de las entidades. Diseñar y aplicar la encuesta de RSE. Realizar como mínimo dos (2) grupos focales para fortalecer el diagnóstico de las entidades.
12. Responsabilidad Social Empresarial y Gobierno Corporativo	Gestión Estratégica	Aumentar la sostenibilidad y competitividad empresarial mediante el fortalecimiento de la cultura empresarial. Insertar las sociedades en la cultura del Autocontrol y Benchmarking a través del Sistema de Información y Riesgo Empresarial "SIREM". Identificar anticipadamente las empresas y sectores en crisis.





ESTRATEGIA: PROVISIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (PAC)

INICIATIVAS	PROCESOS	METAS
13. Desarrollo y actualización de sistemas de información.	Gestión Infraestructura y Logística	Mejoramiento de los sistemas de información existente.
14. Gobernabilidad Electrónica	Gestión Comunicaciones	Simplificación y Racionalización de Trámites y gestión de información a través del Portal Web de la Entidad.
15. Renovación e Innovación de tecnología de información y comunicaciones	Gestión Infraestructura y Logística	Actualización y sostenimiento de la plataforma tecnológica,
16. Supresión de Trámites Empresarios.	Gestión Infraestructura y Logística	Expedir Circular en los términos del artículo 41 de Ley 222 de 1995. Aplicación de la Circular mediante acuerdos de las Intendencias Regionales con las Cámaras de Comercio de la región.
17. Ciclo de Información Periodistas Regionales	Gestión Comunicaciones	Efectuar un seminario taller periódicamente en las ciudades de Cali, Medellín, Manizales y Cartagena. Convocatoria: mínimo 15 periodistas en cada evento.

1.2. ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO

1.2.1 Plan de Mejoramiento Institucional

La Contraloría General de la Republica en su Auditoria Integral vigencia 2008, levantó 58 hallazgos que dieron origen al Plan de Mejoramiento Institucional cuyo seguimiento se inició en el segundo semestre de 2009 y el avance a diciembre 31 se observa en el Anexo No.1.

1.2.2 Estado de Implementación del MECI

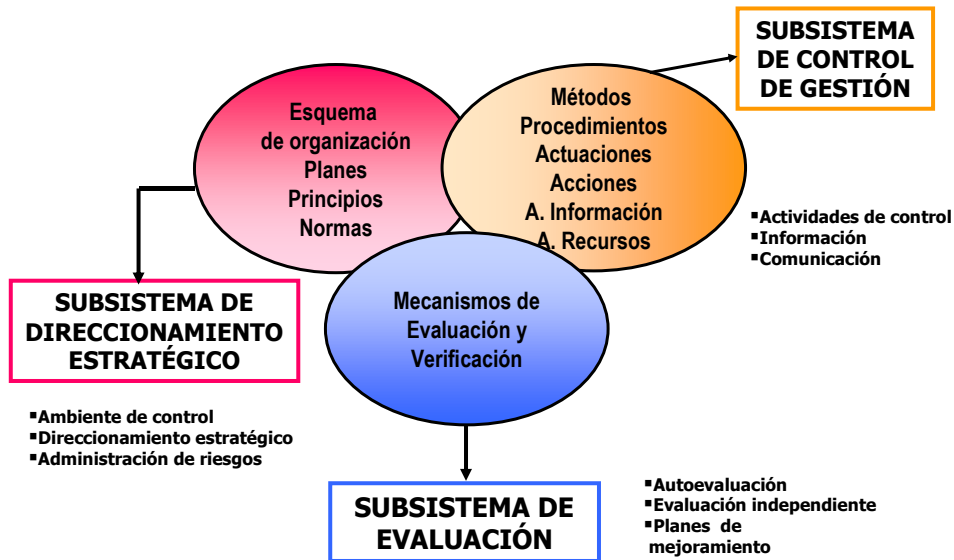
El Decreto-Ley 1599 de 2005 que establece el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano proporcionando las bases para la creación de una estructura para el control de la estrategia, la gestión y la evaluación.

En el 2009, la Entidad dio cumplimiento a la implementación Modelo Estándar de Control Interno (MECI 2005), garantizando con ello el desarrollo de la misión, visión, políticas de calidad y objetivos institucionales.





SISTEMA DE CONTROL INTERNO



En el esquema se puede apreciar los componentes que integran el Modelo MECI.

1.2.3 Evaluación de la Implementación del Sistema de Gestión de Calidad

La Ley 872 de 2003, dio origen a la Norma Técnica de la Calidad para el sector público, la cual determina los requisitos que debe cumplir toda entidad pública para implementar un Sistema de Gestión de la Calidad basado en la satisfacción del usuario.

En el mes de Octubre de 2009, la Superintendencia dio cumplimiento a todas las fases previstas en la norma y fueron certificados por el **ICONTEC** los procesos estratégicos institucionales, bajo los requisitos ISO 9011:2008 y NTC GP 1000:2004. Con esta certificación se cumple el mandato emitido por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno, en el comunicado del 20 de Octubre de 2008.

1.2.4 Racionalización de Trámites

Actualmente, están inscritos en el SUIT 21 trámites, de los cuales 4 están incluidos en el Plan de Acción para Racionalización y los 17 restantes van a ser racionalizados a 2011, bien sea por reducción de documentos para el usuario, reducción de tiempo, mejora al ofrecer una herramienta para la consulta y seguimiento de la radicación virtualmente, o mejora en los procedimientos internos.

Al cierre del año, la Entidad racionalizó el trámite de Conciliación, el cual fue aprobado y actualizado en el SUIT, reflejándose la disminución de documentos exigidos y la





ampliación de los puntos de Atención. De otra parte y de acuerdo con reunión efectuada a mediados de Diciembre con el DAFP se determinó que los 4 trámites que debía racionalizar esta Entidad, corresponden a la Delegatura de IVC, para tal efecto dichos trámites fueron objeto de revisión y ajuste, a saber: 1) Normalización Pensional; 2) Fusión; 3) Constitución de Sociedades Administradoras de Planes de Autofinanciación - SAPAC; 4) Visitas e Investigaciones Administrativas.

Los 7 servicios que se pueden realizar parcial o totalmente a través de medios electrónicos son:

- Baranda Virtual;
- Bienes en Subasta
- Consulta de Sociedades
- Consulta y Pago de Facturas por medios electrónicos
- Envío de Informes Electrónicos
- Sistema de Información y Riesgo Empresarial - SIREM-
- Ventana de Enseñanza Empresarial - VEM –

1.2.5 Participación Ciudadana en la Gestión Institucional

PORTAFOLIO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Mediante la realización conjunta con el Sector Comercio, Industria y Turismo la Entidad viene participando en la realización del evento a nivel nacional en algunas ciudades capitales e intermedias que sean programadas en las diferentes regiones del país **“COLOMBIA CRECE”** Y **“CONSULTORIO EMPRESARIAL”**, espacio en el cual se convoca a la ciudadanía de las diferentes regiones del país a quienes se les socializa, divulga y se busca una retroalimentación de la Oferta Institucional del portafolio de servicios que ofrece el Sector Comercio, Industria y Turismo, a fin de generar alianzas con segmentos jalonadores.

Producto de esta gestión, fue la participación activa en los 12 eventos programados por el MCIT y la Presidencia de la República, realizadas en Bucaramanga, Cúcuta, Montería, Popayán, Cartagena, Neiva, Pereira, Puerto Carreño, Cali, Valledupar, Sincelejo, y Santa Marta, los cuales consolidaron de 8.307 asistentes. Así mismo, se dictaron 24 charlas sobre la divulgación de las Ley 1258 de 2008, **SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS - SAS**, que consolidaron un total de 5.513 asistentes a nivel nacional.

JORNADAS DE PEDAGOGÍA EMPRESARIAL

Institucionalmente, la Entidad ha enfocado recursos hacia el fortalecimiento del modelo de supervisión, adelantando Jornadas de Pedagogía Empresarial, espacios donde se convocan líderes industriales para dar conocer su experiencia a otros empresarios y a la ciudadanía en general interesada en los diferentes temas que son anunciados con anticipación a través de la Página Web de Supersociedades; destacamos las charlas de D'VINI S.A. dictada por el Presidente, Dr. Juan Alberto



Castro; BATERÍAS MAC, dictada por el Vicepresidente Comercial, Dr. Diego Mejía; y el CASO SOFASA - RENAULT, dictada por el Presidente, Dr. Germán Calle.

Adicionalmente, en desarrollo del proyecto de inversión sobre Fortalecimiento Empresarial se efectuaron 2 simposios internacionales y 8 seminarios, en coordinación con prestantes Universidades tanto de Bogotá como en otras ciudades del país, donde se replicaron los temas que a continuación se presentan:

EVENTOS ESPECIALES DE PEDAGOGÍA EMPRESARIAL 2009			
NOMBRE	LUGAR	FECHA	N° ASISTENTES
Lanzamiento Libro Empresas Colombianas: Actualidad y Perspectivas	Auditorio Supersociedades	Marzo 4 de 2009	180
Seminario Actualización en Derecho Concursal	Auditorio Supersociedades y Universidad del Rosario	Abril 24 de 2009	180
Simposio Internacional La Supervisión Factor de Desarrollo Empresarial	Universidad Externado de Colombia	Agosto 19 y 20 de 2009	550
Simposio Internacional La Crisis Económica: Análisis, Estrategias y Oportunidades	Auditorio Supersociedades	Septiembre 10 y 11 de 2009	170
Seminario de Actualización en Derecho Comercial	Centro de Eventos del Valle del Pacífico - CALI	Noviembre 27 de 2009	252
Convergencia de Principios Colombianos de Contabilidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y en el alcance de la Ley 1314 del 13 de Julio 2009	Auditorios en Bogotá, Medellín, Cali, Bucaramanga y Barranquilla	Último Trimestre 2009	1.528 las sociedades supervisadas y 2.502 asistentes

Estas jornadas estuvieron orientadas a la divulgación de tres temas relevantes como son: los decretos reglamentarios de la Ley 1116 de 2006, llamada también “Ley de Insolvencia”; la Ley 1314 de 2009, la cual regula los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia; y la Ley 1258 de 2008, la cual creó la Sociedad por Acciones Simplificada – SAS; Responsabilidad Social Empresarial, Gobierno Corporativo, Empresas de Familia, Perdurabilidad de las Empresas, Derecho Concursal, Derecho Comercial y Lavado de Activos, los cuales consolidaron un total de 131 eventos a nivel nacional y la asistencia de 16.416 personas entre profesionales, empresarios y la academia. Alcanzando un margen de efectividad en asistencia del 79%.

RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA 2008

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 489, la Entidad realizó la Rendición de Cuentas de la Gestión 2008, mediante la Audiencia Pública efectuada el 14 de Julio de 2009 en el Auditorio de la Sede principal en la ciudad de Bogotá, la cual fue



BOGOTÁ D. C.: AVENIDA EL DORADO No. 51-80, PBX: 3245777 - 2201000, LINEA GRATUITA 018000114319, Centro de Fax 2201000 OPCIÓN 2 / 3245000, BARRANQUILLA: CRA 57 # 79-10 TEL: 953-454495/454506, MEDELLÍN: CRA 49 # 53-19 PISO 3 TEL: 942-5115218/5113663, MANIZALES: CLL 21 # 22-42 PISO 4 TEL: 968-847393-847987, CALI: CLL 10 # 4-40 OF 201 EDF. BOLSA DE OCCIDENTE PISO 2 TEL: 6880404, CARTAGENA: TORRE RELOJ CR. 7 # 32-39 PISO 2 TEL: 956-646051/642429, CUCUTA: AV 0 (CERO) A # 21-14 TEL: 975-716190/717985, BUCARAMANGA: CALLE 41 No. 37-62 TEL: 976-321541/44.





transmitida en directo por el Canal Institucional; tuvo un tiempo de duración de 2.15 horas, entre 9:00 a.m. - 11:15 a.m.

MESAS SECTORIALES

Supersociedades ha generado un espacio de encuentro y comunicación presencial con los gremios de los sectores, el diario económico La República, ANIF, FEDESARROLLO, la Firma Radar que hace estudios de Consumometría, en los cuales se hace entrega de estudios económicos de los diferentes sectores de la economía nacional. Es un escenario que permite la deliberación e interlocución de la situación coyuntural económica, financiera y contable del respectivo sector analizado. Estos análisis son remitidos tanto al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como a la Presidencia de la República para la toma de decisiones en política económica.

En 2009 fueron convocadas y realizadas 11 Mesas Sectoriales donde se evaluaron los estudios para los sectores de Construcción, Avícola, Textil, Floricultor, Automotor Comercio, Automotor Producción, Comercio, Artes Gráficas, Cosméticos y Productos de Aseo, Software y Tecnologías de Información, Electrodomésticos.

MEJORAMIENTO EN ATENCIÓN AL USUARIO.

En alineación a las directrices de Gobierno en línea, la Entidad implementó y puso en funcionamiento el Chat, a fin de contar con un canal de mayor interacción con la ciudadanía. De otra parte fue mejorado el servicio de atención personalizada en tiempo real a los diferentes usuarios, mediante la puesta en marcha de nuevos canales telefónicos; mediante los cuales se transfieren directamente las llamadas de usuarios a dependencias de la Superintendencia, sin que el usuario se vea obligado a pasar por varias dependencias hasta finalmente encontrar la respuesta a su requerimiento, en este sistema se registra el tiempo de atención y la satisfacción reportada por el usuario.

Actualmente se esta implementando conjuntamente con la Dirección de Informática un link directo de la Oficina de Atención al Ciudadano que incluye todos los servicios tales como Quejas y reclamos, radicación virtual, chat, y consultorio de información, entre otros e igualmente fue ampliado el servicio de radicación, escaneo y enrutamiento de modo virtual las solicitudes de los ciudadanos.



1.2.6 Planta de Personal

PLANTA DE PERSONAL Y REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL Y MENSUAL 2009					
DENOMINACIÓN DE CARGOS	GRADO	N° CARGOS	COSTO ANUAL	REMUNERACIÓN TOTAL MENSUAL	
NIVEL DIRECTIVO					
SUPERINTENDENTE	30	0	1	235,436,658	14,305,640
SUPERINTENDENTE DELEGADO	110	20	2	402,262,615	13,908,110
SECRETARIO GENERAL	37	20	1	252,740,549	13,908,110
DIRECTOR DE SUPERINTENCIA	105	15	1	78,659,463	6,969,228
INTENDENTE	138	15	7	726,320,137	6,969,228
JEFE OFICINA ASESORA	125	16	2	228,139,026	7,065,193
NIVEL ASESOR					
ASESOR	1020	14	4	536,187,093	9,480,749
ASESOR	1020	13	3	432,375,102	8,545,920
ASESOR	1020	12	3	388,699,679	8,196,020
ASESOR	1020	10	3	374,146,933	7,424,248
ASESOR	1020	8	2	12,627,952	6,796,033
ASESOR	1020	5	1	77,804,702	4,920,474
NIVEL PROFESIONAL					
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	18	10	939,082,389	6,344,536
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	14	1,203,627,439	5,480,826
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	38	2,956,541,760	4,836,552
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13	37	2,453,744,206	4,092,346
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	104	5,707,502,381	3,421,095
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	6	57	2,705,587,274	2,883,532
NIVEL TÉCNICO					
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	15	42	1,572,208,767	2,505,520
TÉCNICO OPERATIVO	3132	13	39	1,437,323,213	2,315,096
NIVEL ASISTENCIAL					
SECRETARIO EJECUTIVO	4210	21	10	316,057,467	2,142,537
SECRETARIO EJECUTIVO	4210	17	26	780,624,420	1,900,186
SECRETARIO	4178	14	29	742,608,683	1,730,586
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	13	39	1,009,188,627	1,694,109
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	4064	7	31	463,103,522	1,152,360
CONDUCTOR MECÁNICO	4103	13	6	153,169,235	1,694,109
TOTAL EMPLEADOS PÚBLICOS			512		





1.2.7 Evaluación del proceso de Meritocracia

Durante el año 2009 fueron vinculados dos (2) gerentes públicos, a los cuáles se les realizó el siguiente proceso de selección:

- + Análisis de cumplimiento de requisitos para ocupar el cargo.
- + Revisión y análisis de hoja de vida.
- + Pruebas psicométricas de competencias.
- + Prueba de conocimiento
- + Entrevista

Dado que estos candidatos cumplieron la totalidad de los requisitos y el resultado de las pruebas que presentaron fue el esperado para el cargo al cual aspiraban, se procedió a realizar la vinculación.



2. TEMAS DE INTERÉS AL CIUDADANO

2.1. GESTIÓN DE QUEJAS Y RECLAMOS

2.1.1 Quejas y Peticiones Frecuentes por Tipo de Servicio

QUEJAS POR SERVICIO INSTITUCIONAL	TOTAL
Inadecuada atención al usuario de manera personal	12
Inconformidad por supuestas irregularidades presentadas durante una visita a una sociedad	3
Inconformidad por supuestos inconvenientes en la celebración de un contrato de prestación de servicios	1
Irregularidades de funcionarios de las Regionales	2
Irregularidades de funcionarios de la Planta Central	2
Irregularidades en el trámite de un proceso	27
No responden el teléfono	11
TOTAL GENERAL	58

En relación a las quejas que se presentan como irregularidades en algún proceso, se parte de un supuesto de hecho, por cuanto se determinará como tal cuando culmine la respectiva investigación administrativa.

QUEJAS POR DEPENDENCIAS	TOTAL
Grupo de Estadística	1
Dirección de Informática y Desarrollo	1
Grupo de Gestión del Talento Humano	1
Grupo Administración de Personal	5
Grupo de Contratos	1
Grupo Administrativo	2
Grupo de Gestión Documental	11
Grupo de Atención al Ciudadano	4
Grupo Jurisdicción Coactiva y Cobro Persuasivo	1
Grupo Procesos Especiales	1
Grupo de Liquidaciones	3
Grupo de Intervenidas	4
Grupo Gran Empresa	1
Grupo Supervisión Especial	1
Grupo Investigación y Regulación Contable	1
Grupo Mypimes	4
Intendencia Regional de Bucaramanga	3
Intendencia Regional de Cali	4
Intendencia Regional de Barranquilla	3
Intendencia Regional de Cartagena	2
Intendencia Regional de Medellín	4
TOTAL GENERAL	58





La dependencia que recibió mas quejas fue el Grupo de Gestión Documental, con el 19% del total, relacionada con atención en ventanilla por inadecuada atención al ciudadano personalmente o demora en la radicación de documentos.

En las dependencias de Administración de Personal con un 9%, Mypimes con el 7%, Liquidaciones con el 5%, la Intendencia de Cali con un 7% y Bucaramanga con un 5% se presentan quejas relacionadas con trámites en procesos.

Las quejas relacionadas con el Grupo de Intervenidas (7%) y la Intendencia de Medellín (7%) se refieren a no contestar el teléfono, adicional en Medellín hacen referencia también a trámites en los procesos.

El Grupo de Atención al Ciudadano con el 7% del total, presenta quejas relacionadas con la no atención telefónica de manera oportuna y asuntos personales de funcionarios.

QUEJAS SEGÚN USUARIOS	TOTAL
Sociedades	11
Personas Naturales	43
Exfuncionarios	2
Funcionarios	2
TOTAL	58

El 74% de las personas naturales presentan quejas sobre la atención personal y demora en la radicación de documentos, le sigue en importancia las sociedades con el 19%, por demora en los procesos.

QUEJAS Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN REMITIDAS A LOS INTERVENTORES, DE ACUERDO AL DECRETO 4333 Y 4334 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2008	TOTAL
Comercializadora I.I.P.S.A	1
Comercializadora Marvia Ltda.	2
Dmg Fashion S.A.	2
Dmg Ventas Por Catalogo S.A.	2
Global Business Center Plus Ltda.	2
Global Datos Nacionales S.A.	2
Grupo Empresarial Global Limitada	2
J&J Clean S Ltda.	2
J&J Cleans Ltda. (Ubaté)	2
Travel Tour Ltda.	2
Gómez Forero Honorato	3
Net Work Internacional Ltda.	3
Travel Tour Inversiones Ltda.	3
Inversiones Sánchez Rivera y Cia S A	5
Superservi Limitada	5
Comercializadora Internacional Servipuntos S.A.	6
Globalvital Internacional Ltda.	6
Inversiones Costa Caribe C.M. Ltda.	8





Comerciar Y Mercadear Ltda. En Liquidación	9
Comercializadora Internacional Servitrust Ltda.	11
Compañía Comercializadora Listo S A	12
Grupo MGA Limitada	14
J & J Cleans Ltda.	16
Euroacciones E U	17
Grupo Dmg S.A.	18
C.I. Tango Trading Ltda.	22
Corporación Superservi	27
Promotora Costa Caribe Ltda.	30
J. M. Inversiones Caribe Ltda.	40
Grupo G Inversiones Ltda.	61
Suárez Carlos Alfredo DRFE	125
D.M.G. Grupo Holding S.A.	519
TOTAL GENERAL	979

El trámite por parte de la Superintendencia de Sociedades fue atendido oportunamente de conformidad con los Decretos 4333 y 4334 del 17 de noviembre de 2008, trasladándole las diferentes peticiones de la ciudadanía al Agente Interventor.

De las 979 requerimientos remitidos por la Entidad a los Interventores en el año 2009, se observa que la sociedad que tuvo mayor número fue D.M.G. Grupo Holding S.A. con 519, que representan el **57%**, de las cuales 215 representan el 24%, relacionadas con solicitudes de devolución del dinero; 180 son derechos de petición, equivalente al 20%, solicitando la devolución de los dineros; 59 quejas relacionadas con solicitud de información, estado del proceso, cuándo se les va a pagar, equivalen al 6.4% y 55 quejas que representan el 6% son Tutelas contra los Interventores.

La Sociedad Suárez Carlos Alfredo – DRFE. Con 125 requerimientos representan el 14%, de las cuales 54 equivalen al 6%, están relacionadas con solicitudes de devolución del dinero; 29 equivalen al 3% son de solicitudes de información; 19 equivalen al 2% son derechos de petición, solicitando la devolución de los dineros; y 14 quejas que representan el 1.5% son Tutelas.

A las Sociedades Comercializadora Internacional Servitrust Ltda. , Compañía Comercializadora Listo S A, Grupo MGA Limitada, J & J Cleans Ltda., Grupo Dmg S.A., Grupo G Inversiones Ltda., la Entidad a través del Grupo de Intervenidas se pronunció informándoles que el dinero será devuelto según la incautación realizada.

2.1.2 Propuesta de mejoramiento por servicio

Durante el año 2009 el Grupo de Atención al Ciudadano atendiendo las diferentes quejas y solicitudes realizadas por los usuarios en especial las de mayor número, presentó las siguientes propuestas de mejoramiento, con el objetivo de atender de manera eficiente a nuestros usuarios:

1. Con respecto a la queja de no responder al teléfono, el señor Superintendente nombró una comisión especial integrada por el Jefe de la Oficina de Control

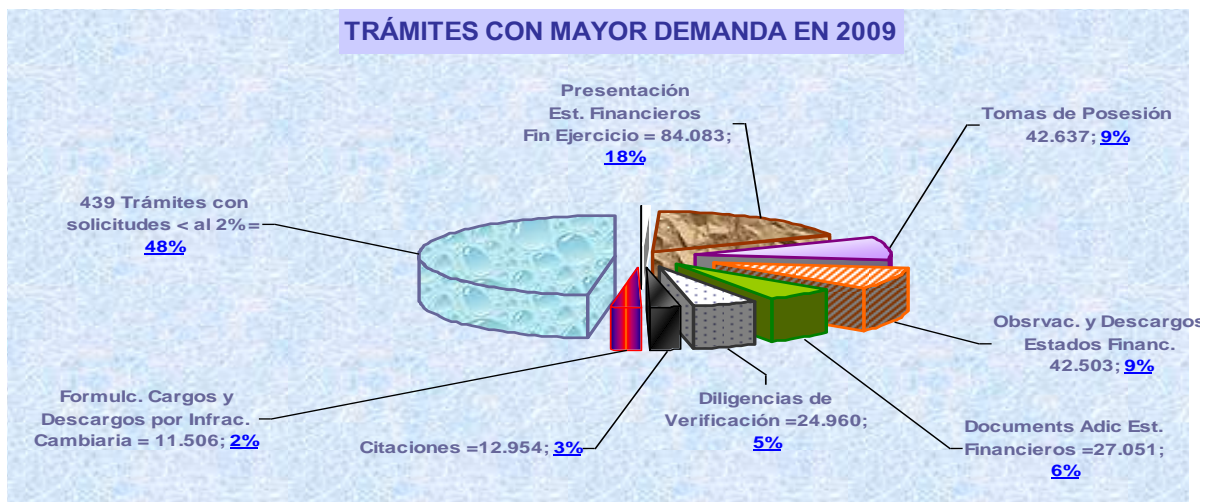




Interno, el Coordinador de los Grupos de Control Disciplinario, Administrativo para tratar el asunto, comisión que debió entregar los resultados de dicha investigación al señor Superintendente en un tiempo prudencial. Se realizaron mediciones de manera selectiva a diferentes extensiones de teléfonos, al conmutador y a los teléfonos de Regionales. De la misma manera se impartieron directrices para que los Coordinadores de los diferentes Grupos y delegados de las Intendencias Regionales, monitorearan y se apersonaran para que de manera inmediata tomaran los correctivos correspondientes; se solicitó a la Dirección de Informática instalar grupos de extensiones con el fin de que toda llamada que ingrese al interior del grupo sea contestada por cualquiera de los funcionarios y de esa forma atender de manera efectiva al ciudadano.

2. Se solicitó a la Dirección de Informática la instalación y puesta en marcha de una herramienta telefónica mas moderna y efectiva, llamados Agentes telefónicos, esto con el fin de enrutar de manera inmediata y en tiempo real la solicitudes realizadas por los usuarios.
3. Con respecto a las irregularidades en trámites de un proceso tanto misionales como de apoyo, se procedió a dar traslado a los diferentes grupos involucrados en ello, para que a su vez tomaran las medidas correctivas del caso y se pronunciaran al respecto.
4. Se ubicó una ventanilla única para dar prelación a embarazadas, discapacitados y personas de la tercera edad.
5. Se reorganizo el proceso de digitalización y escaneo en ventanilla con el objetivo de reducir el tiempo de espera del ciudadano.
6. Se instaló una mesa de control, atendido por un funcionario con la más alta experiencia en trámites de la Entidad y así reducir al máximo los errores en códigos de radicación y enviar de manera inmediata la documentación a los diferentes grupos para su trámite respectivo
7. Se reforzó la atención en ventanillas con dos funcionarios más.

2.1.3 Peticiones de Interés General





El Sistema de Gestión Documental consolidó un reporte de 472.107 radicaciones tramitadas durante el 2009, donde la mayor participación la concentra el trámite de “Recepción de Estados Financieros” con 84.083 radicaciones, equivalentes al 18%, seguido por los trámites de: “Toma de Posesión” con 42.637 radicaciones, (9%) producto de la gestión adelantada en el Proceso de Intervención; “Observaciones y Descargos de Estados Financieros” con 42.503 radicados, (9%) que al igual que el primero, así como “Documentos Adicionales a los Estados Financieros” inciden directamente en el proceso de Seguimiento Económico y Financiero.

TRÁMITES CON MAYOR N° DE RADICACIONES 2009 - 2007						
TRÁMITES	2009	% PART.	2008	% PART.	2007	% PART.
RESENTACIÓN ESTADOS FINANCIEROS FIN DE EJERCICIO	84.083	18%	48.975	15%	25.681	10%
DOCUMENTOS ADICIONALES DE ESTADOS FINANCIEROS	27.051	6%	25.307	8%	25.855	10%
OBSERVACIONES Y DESCARGOS ESTADOS FINANCIEROS	42.503	9%	17.758	6%	2.381	1%
TOMA POSESIÓN	42.637	9%	35	0%	0	0%
CITACIONES	12.954	3%	10.136	3%	7.579	3%
CARGOS Y DESCARGOS POR INFRACCIÓN CAMBIARIA	11.506	2%	9.709	3%	3.622	1%
OTROS TRÁMITES CON PARTC. < AL 2% DE RADICADOS	251.373	53%	207.090	65%	198.320	75%
TOTAL RADICACIONES ATENDIDAS EN EL AÑO	472.107	100%	319.010	100%	263.438	100%

La creciente evolución del total de radicaciones tramitadas durante los últimos 3 años, permite observar que para 2009 marcó un incremento del 48% respecto al N° de Radicaciones atendidas en 2008; en tanto que la variación dada entre el año 2007 al 2008 fue del 21%, evidenciándose una mayor gestión para el último año en la atención de los trámites del Proceso de Intervención ocasionados por la Emergencia Económica y al incremento anual de la muestra, es decir, a un mayor número de sociedades a las que se les requirió información sobre estados financieros, así como a la generación del oficio pedagógico que sale para todas las sociedades que arrojan alertas contables y financieras que no ameritan ajustes a los estados financieros, pero sí, instrucciones pedagógicas de seguimiento.

2.2. GESTIÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

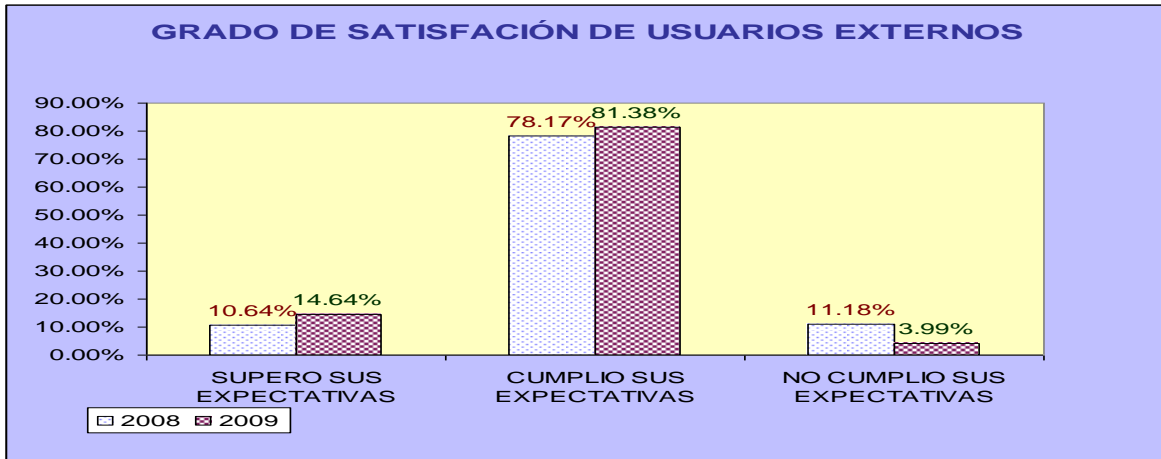
2.2.1 Encuesta de satisfacción al Ciudadano

Con el objeto de medir el grado de satisfacción de los usuarios externos y tomar acciones de mejoramiento en la prestación de los servicios, la Entidad aplicó una encuesta a nivel nacional (Bogotá y 7 Intendencias Regionales) durante los meses de septiembre y octubre de 2009.

Ficha Técnica:

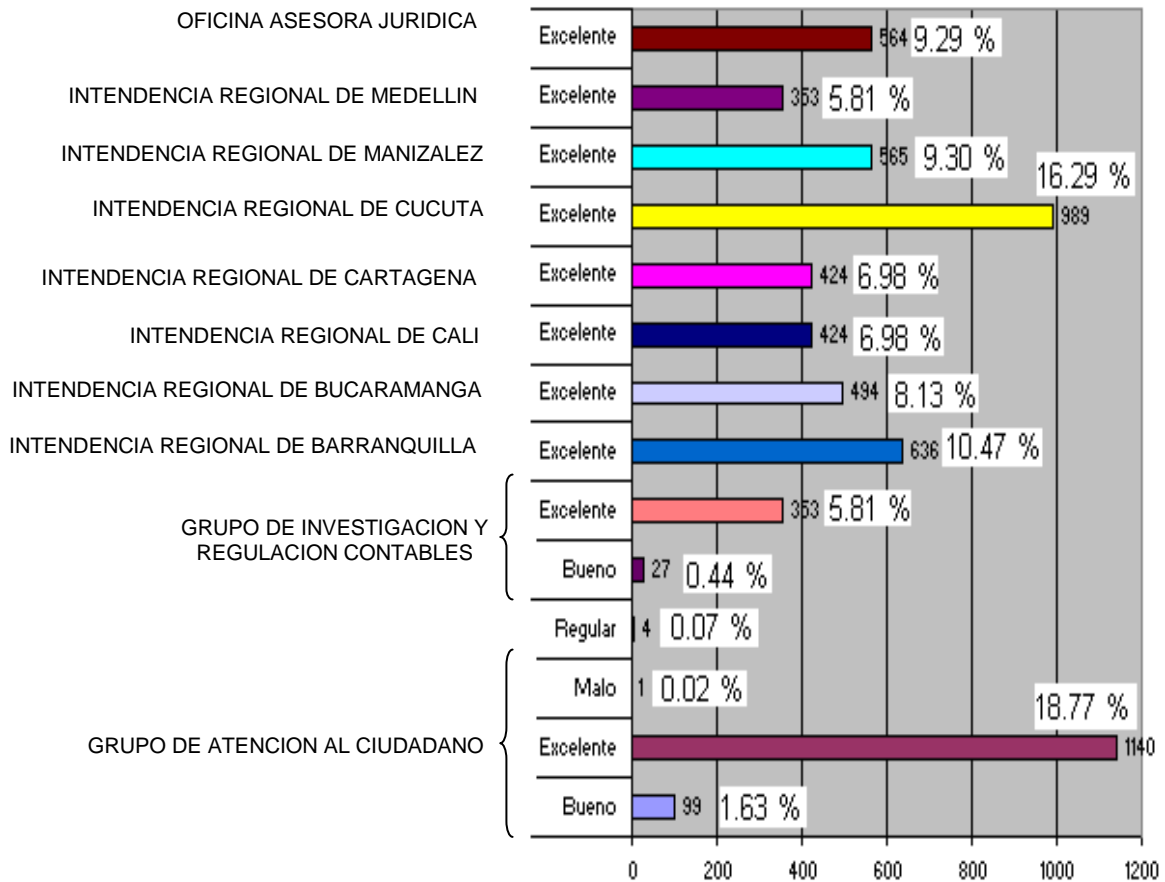
- ✚ Muestra de sociedades: 4.552
- ✚ Entes encuestados: sociedades comerciales bajo la supervisión de la entidad.
- ✚ Herramienta: Invitación por correo electrónico y aplicación por Internet.
- ✚ Metodología: 6 Preguntas de respuesta cerrada (S/N) y 1 Pregunta abierta
- ✚ Usuarios que respondieron la encuesta: 1.333 de la muestra.





El 96.02% de las sociedades manifestaron satisfacción por los servicios prestados, es decir, hubo un incremento del 8% en el 2009, respecto al año anterior con un 88.81%.

2.2.2 Grado de satisfacción por solicitud de consultas atendidas de manera personal y telefónica 2009





En general los usuarios manifestaron un grado de satisfacción excelente en la solicitud de las consultas realizadas de manera personal y telefónica a nuestra Entidad, tanto en la Sede Bogotá como en Regionales.

Del total de solicitudes, 1140 equivalen al 18.77% fueron atendidas por el Grupo de Atención al Ciudadano y en la evaluación de satisfacción de la atención puntuó en excelente. Le sigue en orden de importancia la Intendencia Regional de Cúcuta, que atendió 989 consultas que equivalen al 16.29% y fueron evaluadas con excelente.



BOGOTÁ D. C.: AVENIDA EL DORADO No. 51-80, **PBX: 3245777 - 2201000, LINEA GRATUITA 018000114319, Centro de Fax 2201000 OPCIÓN 2 / 3245000, BARRANQUILLA:** CRA 57 # 79-10 TEL: 953-454495/454506, **MEDELLÍN:** CRA 49 # 53-19 PISO 3 TEL: 942-5115218/5113663, **MANIZALES:** CLL 21 # 22-42 PISO 4 TEL: 968-847393-847987, **CALI:** CLL 10 # 4-40 OF 201 EDF. BOLSA DE OCCIDENTE PISO 2 TEL: 6880404, **CARTAGENA:** TORRE RELOJ CR. 7 # 32-39 PISO 2 TEL: 956-646051/642429, **CUCUTA:** AV 0 (CERO) A # 21-14 TEL: 975-716190/717985, **BUCARAMANGA:** CALLE 41 No. 37-62 TEL: 976-321541/44.

